



Contraloría General de la República

**INFORME CONSOLIDADO DE AVANCE
DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERIODO: ENERO – JUNIO 2018**

Setiembre 2018



INDICE

I. BASE LEGAL.....	3
II. ASPECTOS GENERALES.....	3
III. INDICADOR DE AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.....	5
3.1 Indicador de Avance del Plan Operativo de la Unidad Orgánica.....	5
3.2 Indicador de Avance del Plan Operativo Institucional-POI	6
3.3 Indicador de Avance del Plan Operativo de los Órganos de Línea de la CGR ()	7
3.4 Indicador de Avance del Plan Operativo de las unidades orgánicas de Apoyo y Asesoría	11
IV. CUMPLIMIENTO DE METAS DE SERVICIOS DE CONTROL.....	11
V. CONCLUSIONES.....	15
VI. RECOMENDACIONES.....	16
VII. ANEXOS	17



**INFORME CONSOLIDADO DE AVANCE DEL PLAN OPERATIVO
DE LA CONTRALORÍA GENERAL
ENERO - JUNIO 2018**

I. BASE LEGAL

- Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Resolución de Contraloría N° 040-2018-CG de 01 de Febrero de 2018, que aprueba la Directiva N° 003-2018-CG/GDE – Directiva de Programación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional de la Contraloría General de la República para el año 2018.
- Resolución de Contraloría N° 065-2018-CG de 16 de febrero de 2018, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2018 de la Contraloría General de la República.
- Resolución de Contraloría N° 094-2018-CG de 27 de marzo de 2018, que aprueba el Plan Nacional de Control 2018.
- Ley N° 30742 Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, aprobada el 27 de marzo de 2018.
- Resolución de Contraloría N° 137-2018-CG de 03 de Mayo de 2018, que aprueba la modificación de la estructura orgánica y aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República.
- Resolución de Contraloría N° 323-2018-CG de 08 de Junio de 2018, que establece disposiciones específicas orientadas a optimizar capacidades operativas del SNC para la prevención y lucha contra la corrupción.
- Resolución de Contraloría N° 399-2018-CG de 30 de Julio de 2018, que aprueba la modificación del Plan Operativo Institucional 2018 de la Contraloría General de la República.

II. ASPECTOS GENERALES

- El literal b) del artículo 32° de la Ley N° 27785, establece como una de las facultades del Contralor General, la de planear, aprobar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de la Contraloría General y de los órganos del Sistema.
- El numeral 7.4.2. de la Directiva N° 003-2018-CG/GDE – Directiva de Programación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional de la Contraloría General de la República para el año 2018, establece que el Departamento de Planeamiento (actual Subgerencia de Planeamiento y Programación de Inversiones) debe elaborar trimestralmente el Informe consolidado de avance del POI, correspondiente a los periodos enero-marzo, enero-junio, enero-setiembre y el Informe Anual de Evaluación del POI (enero-diciembre).



El informe consolidado de avance se elabora durante los primeros 15 días de los meses de mayo, agosto y noviembre del año de ejecución y en febrero del año siguiente.

Para fines de evaluación, el Departamento de Planeamiento (actual Subgerencia de Planeamiento y Programación de Inversiones) considerará como válidos los registros efectuados en los sistemas informáticos; por lo cual, es necesario que las UO registren información veraz, confiable y oportuna que permita la adopción de acciones correctivas.

- El literal e) del artículo 48^o del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 137-2018-CG, vigente durante el período de evaluación, establece que la Subgerencia de Planeamiento y Programación de Inversiones efectúa el seguimiento al avance de las actividades y servicios programados en el Plan Operativo Institucional, identificando las desviaciones y retrasos en el cumplimiento de las metas e indicadores, y proponiendo las medidas correctivas correspondientes.
- El Plan Operativo Institucional 2018 de la Contraloría General de la República fue aprobado con R.C. N° 065-2018-CG de 16 de febrero de 2018, el mismo que ha sido modificado mediante R.C. N° 399-2018-CG de 30 de Julio de 2018.
- El Plan Operativo Institucional se aprueba por Resolución de Contraloría, siendo responsabilidad de los Gerentes y Jefes de las diversas unidades orgánicas, cautelar el cumplimiento de las metas establecidas para cada uno de sus servicios de control, servicios relacionados y actividades de apoyo/asesoría programadas, así como el cumplimiento de los registros de avance periódicos.
- El numeral 7.3.2.1 Registros de Avance de la Directiva N° 003-2018-CG/GDE – Directiva de Programación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional de la Contraloría General de la República para el año 2018, establece que:
 - ✓ Los avances de las Auditorías Financieras, Auditorías de Desempeño y Servicios de Control Simultáneo se registrarán en el SCG el último día hábil de cada semana y de cada mes.
 - ✓ Los avances de las Auditorías de Cumplimiento se determinan automáticamente en función al desarrollo de procedimientos y cierre de actividades registrados por las Comisiones de Auditoría en el SICCA, información que será reflejada en el SCG para fines de su seguimiento, el último día hábil de cada semana y de cada mes.
 - ✓ El avance de los Servicios de Control Previo, Servicios Relacionados y Actividades de Apoyo y Asesoría se registrará en el SCG el último día hábil de cada mes.
- Complementariamente a la modificación del Reglamento de Organización y Funciones, el 08 de Junio de 2018 se emitió la Resolución de Contraloría N° 323-2018-CG, en la cual se establecen disposiciones específicas sobre: acreditación de las comisiones de control; revisión y aprobación de los informes de servicios de control y servicios relacionados; atención de las solicitudes de autorización, previo a la ejecución y al pago de los presupuestos adicionales de obra y de mayores prestaciones de supervisión de obras públicas; entre otras disposiciones para



optimizar capacidades operativas del SNC para la prevención y lucha contra la corrupción.

- La línea base de las metas programadas para la elaboración del Informe de Evaluación Anual del Plan Operativo es aquella que se aprueba mediante Resolución de Contraloría, en este caso se toma en cuenta la modificación del Plan Operativo aprobado mediante R.C. N° 399-2018-CG de 30 de Julio de 2018, tomando en cuenta que el proceso de modificación de plan se inició el 03 de mayo con la aprobación de la R.C. 137-2018-CG, mediante la cual se modifica la estructura y funciones de las unidades orgánicas de la Contraloría General.
- Culminado el proceso de aprobación de la modificación del Plan Operativo Institucional 2018, las unidades orgánicas han tenido el mes de agosto para regularizar el registro de avances así como para regularizar el registro de sus Informe de Logros y Limitaciones, los cuales se utilizan como insumo para elaborar el presente documento.
- Los Planes Operativos se evalúan periódicamente con la finalidad de verificar en qué medida se cumplió con las metas programadas para el período, o qué desviaciones existen respecto a la programación, a fin de permitir la adopción de las medidas correctivas necesarias en los casos que correspondan.
- La información que se toma en cuenta para el presente documento procede del Sistema de Control Gubernamental - SCG, la misma que tiene como fecha de corte el 30 de junio de 2018.

III. INDICADOR DE AVANCE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

3.1 Indicador de Avance del Plan Operativo de la Unidad Orgánica

El Indicador de Avance del Plan Operativo de la Unidad Orgánica – IA UO se calcula sobre la base de la información registrada en el SCG, en forma acumulada a la fecha de corte de cada trimestre, que en este caso comprende el período Enero - Junio de 2018.

A través de este indicador se mide el cumplimiento de las metas establecidas por la unidad orgánica para los servicios y actividades programadas.

$$IA\ UO = \frac{\sum (\text{Avance Real} / \text{Avance Programado}): \text{Servicios de Control} + \text{Servicios Relacionados} + \text{Actividades de Apoyo/Asesoría}}{\text{N}^\circ \text{ de } (\text{Servicios de Control} + \text{Servicios Relacionados} + \text{Actividades de Apoyo/Asesoría})}$$

En el **Anexo N° 1** se muestra el resultado del Indicador de Avance por cada Unidad Orgánica de la Contraloría General que cuenta con su Plan Operativo aprobado.

En la primera columna se muestra el grado de cumplimiento del conjunto de servicios y actividades que desarrolla cada unidad orgánica, para lo cual se compara para el período en evaluación, la meta programada versus la meta ejecutada, tomándose en



cuenta los servicios y actividades que se encuentran "Concluidos", "En proceso", "Suspendidos", "Cancelados" y los "pendientes" de ejecución.¹

Para el resultado de la segunda columna, se aplica adicionalmente un peso ponderado a las Gerencias que tienen unidades orgánicas a su cargo, para lo cual se les asigna:

- 90%: promedio de los Indicadores de Avance de las UO dependientes
- 10%: Indicador de Avance de la Gerencia.

$$\text{IA Gerencia} = 90\% (\text{promedio de IA de sus UO dependientes}) + 10\% (\text{IA Gerencia})$$

Considerando:

$$\text{Promedio de IA UO dependientes} = \frac{\sum \text{IA de sus UO dependientes}}{\text{N}^\circ \text{ de UO dependientes}}$$

Por otro lado, es de indicar, que para el caso específico de la Gerencia de Control Subnacional, se aplicó adicionalmente lo siguiente:

- 90%: Promedio de los Indicadores de Avance de las Gerencias Regionales
- 5%: Indicador de Avance de la Gerencia de Control Subnacional
- 5%: Indicador de Avance de la Subgerencia de Control de Gerencias Regionales

$$\text{IA G.C.Subnacional} = 90\% (\text{promedio de IA de Gerencias Regionales de Control}) + 5\% (\text{IA G.C.Subnacional}) + 5\% (\text{IA Subgerencia de Control de Gerencias Regionales})$$

Considerando:

$$\text{Promedio de IA Gerencias Regionales de Control} = \frac{\sum \text{IA de Gerencias Regionales de Control}}{\text{N}^\circ \text{ de Gerencias Regionales de Control}}$$

3.2 Indicador de Avance del Plan Operativo Institucional-POI

En el Anexo N° 1 se muestra el resultado obtenido por el Indicador de Avance del Plan Operativo Institucional – IA POI, el mismo que se calcula tomando en cuenta la información registrada en el Sistema de Control Gubernamental al 30.Jun.2018.

Al final de la primera columna, se muestra un promedio simple de los resultados individuales obtenidos por las unidades orgánicas que forman parte de la Contraloría General.

$$\text{IA POI} = \frac{\sum \text{IA UO}}{\text{N}^\circ \text{ de Unidades Orgánicas de la CGR}} = \frac{8,919.5}{103} = 86.6\%$$

¹ En los casos de actividades cuyo cumplimiento depende de una variable externa, se toma en cuenta la denominada "cantidad recibida". Por ejemplo: si se programó recibir y concluir 10 Expedientes y únicamente se han recibido 4 expedientes, los mismos que se han concluido, se asume que se ha cumplido con la meta. (el cálculo del indicador sería (4/4 = 100%, no debiendo calcularse de la siguiente manera 4/10= 40%).



Al final de la segunda columna, se muestra un promedio simple que comprende tanto los resultados obtenidos por las diversas unidades orgánicas (IA UO) que no dependen de una unidad orgánica superior, así como el resultado obtenido por las Gerencias que cuentan con unidades orgánicas a su cargo (IA Gerencia).

Para fines de esta evaluación, se toma en cuenta el resultado de la segunda columna, la cual muestra que el resultado del Indicador de Avance del POI del período Enero-Junio 2018 es de 85.3%.

$$IA\ POI = \frac{\sum ((IA\ UO) + (IA\ Gerencia))}{N^{\circ}\ de\ UO} = \frac{8,783.1}{103} = 85.3\%$$

En este resultado se encuentran comprendidas tanto los órganos de línea como las unidades orgánicas de apoyo y asesoría de la Contraloría General de la República.

3.3 Indicador de Avance del Plan Operativo de los Órganos de Línea de la CGR ⁽²⁾

El Indicador de Avance del Plan Operativo de los Órganos de Línea de la CGR, se calcula tomando en cuenta la información registrada en el Sistema de Control Gubernamental.

A través de este indicador se mide el grado de avance promedio en el cumplimiento global de las metas establecidas por las unidades orgánicas anteriormente señaladas en el período de evaluación, comprendiendo los Servicios de Control, así como los Servicios Relacionados, y las Actividades de Apoyo/ASESORÍA. Para ello, se calcula un promedio simple de los Indicadores de avance de las unidades orgánicas correspondientes.

$$IA\ UO\ de\ Línea = \frac{\sum ((IA\ UO) + (IA\ Gerencia))\ de\ los\ Órganos\ de\ Línea}{N^{\circ}\ de\ Órganos\ de\ Línea}$$

En el **Anexo N° 2** se muestra el ranking con los resultados obtenidos por los 65 órganos de línea de la CGR, los cuales han obtenido un nivel de cumplimiento promedio de 81.8%.

A partir de la información registrada en el SCG se aprecia que 36 unidades orgánicas obtienen un resultado por encima del cumplimiento promedio. Asimismo, 29 unidades orgánicas han obtenido un resultado por debajo de dicho promedio (entre 80.2% y

² Además de las unidades orgánicas que realizan servicios de control, se incluye a la Gerencia de Detección, Gerencia de Prevención, Gerencia Técnico Normativa, y sus Subgerencias dependientes; así como a la Gerencia de Responsabilidades y sus Órganos Instructores y Sancionadores, los cuales no realizan servicios de control posterior.



47.7%). Cabe precisar que las unidades orgánicas con un resultado menor al 70% fueron:

- 1) Gerencia Regional de Control Pasco (47.7%), cuyo resultado se explica principalmente por no haberse concluido con una auditoría de cumplimiento del pasivo a la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Pasco cuyo informe se encuentra en etapa de aprobación, por no haberse cumplido con efectuar Acción Simultánea, Visita de Control y Orientación de Oficio programadas, y por no haberse efectuado algunos de los servicios relacionados programados, dentro de los cuales se encuentran la "Evaluación de Denuncias", "Revisión y Aprobación de proyectos de Informes de Control de los OCI", "Seguimiento de riesgos y de recomendaciones de informes de control simultáneo", "Recopilar y procesar información para fines de control", "Alertas de Control", entre otros.

La unidad orgánica informa que cuenta con limitaciones en su capacidad operativa, toda vez que informa que únicamente tiene 4 auditores y que no cuenta con un Ingeniero Civil, ni con un Asistente de Gerencia.

- 2) Gerencia Regional de Control Puno (53.7%), cuyo resultado se explica principalmente debido a que cuenta con 7 auditorías de cumplimiento del pasivo que no se concluyen hasta la fecha y que se encuentran con un avance igual o mayor al 85%, cuyos informes se encuentran en proceso de revisión por parte de la Subgerencia de Control de Gerencias Regionales. No se cumplió con la meta de Visitas de Control y Orientaciones de Oficio. Asimismo, no se efectuaron los siguientes servicios relacionados: "Evaluación de desempeño del OCI", "Seguimiento de riesgos y de recomendaciones de informes de control simultáneo", y "Revisión de oficio de informes OCI". Asimismo, informa del cumplimiento parcial de los siguientes servicios relacionados: "Evaluación del informe de cumplimiento del PAC de los OCI" y "Evaluación de expedientes"

La unidad orgánica informa que tiene una capacidad operativa insuficiente, toda vez que cuenta con 17 auditores y no tiene cubierta la plaza de supervisor, frente a un ámbito de control de 13 provincias y 110 distritos (sin considerar las demás entidades bajo su ámbito de control).

- 3) Subgerencia de Control del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento (58.1%), el resultado se explica principalmente por no haber concluido 2 auditorías de cumplimiento del pasivo a obras de saneamiento recibidas de las Gerencias Regionales de Control Tumbes³ e Iquitos⁴, por no haberse iniciado 1 de las 2 Acciones Simultáneas programadas, así como no haberse efectuado servicios relacionados dentro de los cuales se encuentran la "Evaluación de Desempeño de los OCI", y la "Supervisión Técnica a las Auditorías Financieras efectuadas por los OCI y SOA".

Respecto a la auditoría a SEDALORETO, en su problemática se señala, que tuvieron que modificar los objetivos y procedimientos, lo cual afectó el desarrollo

³ Auditoría de cumplimiento a la ejecución de la Obra "Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y desagüe de la localidad de Aguas Verdes y AAHH Distrito de Aguas Verdes - Provincia de Zarumilla - Tumbes", en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos Públicos N.º 011-2014-VIVIENDA/VMCS/PNSU.

⁴ Auditoría de cumplimiento a la obra "Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable de la ciudad de Iquitos"-SEDALORETO.



de la referida auditoría. Asimismo, el Jefe y el supervisor de la auditoría recibida de la GRC Tumbes tomaron vacaciones entre los meses de abril y junio.

También señalan que parte del personal a cargo no cuenta con experiencia en auditoría. Finalmente, precisan que por el cambio de ámbito se ha elevado significativamente la labor de gabinete.

- 4) Subgerencia de Control de Universidades y Sector Cultura (60.1%), cuyo resultado se explica principalmente debido a que cuenta con 3 auditorías de cumplimiento del pasivo que no se han concluido hasta la fecha y que tienen un avance igual o mayor al 85%. Por otro lado, no se efectuaron los siguientes servicios relacionados: "Recopilar y Procesar Información para fines de control" y "Atención a pedidos de información relacionados a la Ley de Transparencia". Asimismo, no se cumplió con la meta de los siguientes servicios relacionados "Revisar, Refrendar y Aprobar los proyectos de Informes de control posterior provenientes de los OCI", "Seguimiento a la implementación de recomendaciones".

La unidad orgánica informa que el personal salió de vacaciones en el período enero-junio afectando su capacidad operativa, especialmente de los equipos de auditoría. Asimismo, señala que cuenta con insuficiente capacidad operativa para evaluar los 559 expedientes recibidos provenientes de otras unidades orgánicas. Finalmente, señala que el personal requiere ser capacitado en Auditoría de Cumplimiento, Auditoría Financiera, Auditoría de Desempeño y en Control Simultáneo.

- 5) Subgerencia de Integridad (61.7%), cuyo resultado se explica principalmente por no haber efectuado los siguientes servicios relacionados: Propuesta de Política de "Cultura Anticorrupción en el Sistema Educativo" y la Campaña "La prevención en el Período Electoral", "Formulación y Difusión de tipos de control" y "Seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Perú". Asimismo, no se alcanzó la meta de las siguientes actividades: "La prevención en el período electoral", "Organización de eventos anticorrupción", y "Atención de pedidos de información relacionados a la Ley de Transparencia".

La unidad orgánica señala como limitación, que la alta rotación de los Directivos del sector Educación ha sido un obstáculo en las coordinaciones con la mencionada entidad, en el marco de las actividades programadas.

- 6) Subgerencia de Control de Lima y Callao (64.9%), cuyo resultado se explica principalmente por haber cumplido únicamente con 7 de los 22 servicios de control posterior del pasivo que se heredó de la ex Contraloría Regional de Lima Metropolitana y de la ex Contraloría Regional del Callao. Adicionalmente, no se cumplió con la meta de Visitas de Control. Adicionalmente, no se efectuaron los siguientes servicios relacionados: "Seguimiento a la Implementación de Recomendaciones", "Evaluación de Informes/ Informes Financieros de Auditoría de SOA" y "Recopilar y procesar información para fines de control".

Esta unidad orgánica informa que la asignación de personal a otras unidades orgánicas afectó el resultado de la Subgerencia. Asimismo, el ámbito de control se incrementó con las entidades a cargo de la ex Contraloría Regional Callao, y elevó significativamente el número de auditorías del pasivo a cargo; sin embargo, no se



ha mantenido el mismo personal que inició las acciones de control, algunos han sido rotados y otros han sido nombrados jefes de OCI.

- 7) Gerencia Regional de Control Junín (65.7%), cuyo resultado se explica principalmente por haber cumplido únicamente con 2 de las 10 auditorías de cumplimiento del pasivo, 5 de las cuales presentan un avance mayor al 85% y se encuentran en proceso de revisión por parte de la Subgerencia de Control de Gerencias Regionales. Asimismo, no se cumplió con las metas de los servicios relacionados: "Revisión de oficio de informes OCI", "Informes de Alertas de control" y "Evaluación de Informes/ Informes Financieros de Auditoría de SOA".

La unidad orgánica informa que el uso de vacaciones afectó el desarrollo de sus actividades programadas. Asimismo, la reorganización institucional incidió en la demora en la revisión y aprobación de informes. Finalmente, se informa de problemas con el ancho de banda de internet, así como de errores en el registro de información en el SCG, y retraso en el registro de información en el SICA.

- 8) Subgerencia de Control del Sector Económico (66.4%), cuyo resultado se explica principalmente por tener suspendida una auditoría de cumplimiento del pasivo y no haberse cumplido con la meta de 12 auditorías financieras del presente año, de éstas últimas 3 se encuentran pendientes de inicio. Asimismo, se cumplió parcialmente con la meta del servicio relacionado "Elaboración de propuestas de Servicios de Control".

Si bien no se cuenta con el Informe de Logros y Limitaciones enero-junio 2018; en su reporte enero-marzo, señaló que 15 colaboradores hicieron uso de su descanso físico vacacional entre 15 a 35 días. Por otro lado, informa que la auditoría al MEF relacionada con la Deuda Pública y la Emisión de Bonos Soberanos se encuentra "suspendida" toda vez que no se cuenta con profesionales especialistas en el tema, cuyo inicio estaría condicionado a lo siguiente: a) capacitación al personal que integra la comisión auditora en temas de Mercado de Valores /Mercado de Capitales, b) contratación de un experto en temas de deuda pública que emita opinión técnica sobre la materia, y c) contar con un supervisor que cuente con el perfil económico-financiero y con capacitación en temas de deuda pública.

- 9) Subgerencia de Control de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos (67.9%), cuyo resultado se explica debido a que cuenta con una auditoría de cumplimiento del pasivo al Ministerio de Transportes y Comunicaciones que se encuentra en instancias de aprobación. Asimismo, no se inició una auditoría de cumplimiento del presente año, y no se cumplió con la meta de acciones Simultáneas y Orientaciones de Oficio.

La unidad orgánica informa que no cuenta con personal suficiente para el área de Informes Previos. También señala que las opiniones previas (Informes previos) tienen la particularidad de ser muy especializados y son materia de constantes actualizaciones en su normativa y análisis técnico, requiriéndose capacitación permanente.



3.4 Indicador de Avance del Plan Operativo de las unidades orgánicas de Apoyo y Asesoría

El Indicador de Avance de las unidades orgánicas de Apoyo y Asesoría se calcula tomando en cuenta la información registrada en el SCG a la fecha de evaluación.

A través de este indicador se mide el grado de avance promedio en el cumplimiento global de las metas establecidas por las unidades orgánicas anteriormente señaladas en el período de evaluación, tanto para los Servicios Relacionados como para las Actividades de Apoyo/Asesoría. Para determinar el Indicador de Avance se calcula el promedio de los Indicadores de avance de las unidades orgánicas correspondientes.

$$\text{IA UO de Apoyo y Asesoría} = \frac{\sum ((\text{IA UO}) + (\text{IA Gerencia})) \text{ de Apoyo y Asesoría}}{\text{N}^\circ \text{ de UO de Apoyo y Asesoría}}$$

En el **Anexo N° 3** se muestra el ranking con los resultados obtenidos por las unidades orgánicas de Apoyo y Asesoría. Como puede observarse, las 37 unidades orgánicas de Apoyo y Asesoría han obtenido un nivel de cumplimiento promedio de 91.6%, de las cuales 26 se encuentran por encima del cumplimiento promedio y 11 se encuentran por debajo de dicho promedio (entre 89.3% y 48.2%). Cabe precisar que las unidades orgánicas con un resultado menor al 70% fueron:

- 1) Subgerencia de Seguridad Integral (64.8%), cuyo resultado se explica debido a que se alcanzó un avance parcial de las diversas actividades programadas.

La unidad orgánica señala que para el cumplimiento de sus funciones cuenta con una capacidad operativa insuficiente, tomando en cuenta el alcance y complejidad de los procesos de seguridad integral (física, salud e información). Por otro lado, señala la necesidad de reconfigurar el Comité de Gestión de Seguridad de la información y Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- 2) Subdirección de Estudios e Investigaciones (48.2%), cuyo resultado explica debido a que no se cumplió con la meta de las siguientes actividades "Elaboración de estudios sobre operativos de control sectoriales", "Elaboración de estudios con operativos de naturaleza exploratoria", y "Diseño e implementación de modelo de laboratorio de control gubernamental - 1ra etapa".

La unidad orgánica señala que para el cumplimiento de sus funciones cuenta con una limitada capacidad operativa de personal, en cantidad y perfil requerido para responder a las necesidades priorizadas por la Alta Dirección en el marco de la reorganización institucional. A fines de junio contaba con 3 colaboradores CAS y 7 colaboradores CAP (incluyendo la subdirectora y la asistente de gerencia). Asimismo, precisa que existe demora en la información que debe recibir por parte de las unidades orgánicas para la elaboración de los estudios correspondientes.



IV.

CUMPLIMIENTO DE METAS DE SERVICIOS DE CONTROL

Considerando el criterio de "producto terminado", se concluyeron 912 Servicios de Control de una meta de 911 que se programaron concluir al 30 de Junio 2018, cuyo resultado se

explica principalmente por el desarrollo de los Servicios de Control Simultáneo que alcanzaron un cumplimiento de 123%, toda vez que a nivel de los Servicios de Control Posterior se cumplió únicamente con el 34% de la meta programada y a nivel de los Servicios de control Previo se alcanzó un cumplimiento del 72%; sin embargo, cabe precisar que en este último caso la atención de opiniones previas depende integralmente de la demanda (Ver Anexos N° 4, 5 y 6).

CUMPLIMIENTO DE METAS DE SERVICIOS DE CONTROL

AL 30 JUN. 2018

SERVICIOS DE CONTROL	ENE-JUN.2018		%
	PROG	CONC	
Servicios de Control Posterior	194	66	34%
Auditoría de Cumplimiento	182	62	34%
Auditoría Financiera	12	4	33%
Servicios de Control Simultáneo	641	791	123%
Acción Simultánea	119	184	155%
Control Concurrente	61	0	0
Visita de Control	126	116	92%
Visita Preventiva	130	228	175%
Orientación de Oficio	205	263	128%
Servicios de Control Previo	76	55	72%
Presupuestos Adicionales de Obra	2		0%
Servicios de Supervisión de Presupuestos Adic. de Obra	2	1	50%
Operaciones de Endeudamiento	71	54	76%
Secretó Militar	1		0%
TOTAL	911	912	100%

Fuente: Sistema de Control Gubernamental

Servicios de Control Posterior

Con relación a los Servicios de Control Posterior concluidos por la Contraloría General, sobre una meta de 194 servicios de control se concluyó 66, lo cual representa un indicador de eficacia en el cumplimiento de metas de la programación del orden de 34%. Cabe precisar que la Contraloría General contaba con 148 Servicios de Control Posterior "En proceso" de ejecución al 30 de Junio de 2018, de los cuales 117 corresponden a Servicios de Control del pasivo que debieron culminarse en el primer trimestre del año, y 31 a Servicios de Control Posterior iniciados en el presente año. Por otro lado, se encuentran pendientes de iniciar un total de 53 Servicios de Control Posterior programados. (Ver Anexo N° 4).

Servicios de Control Simultáneo

Respecto a los Servicios de Control Simultáneo, se superó en 23% la meta programada (791 ejecutados de 641 programados) (Ver Anexo N° 5), lo cual se explica principalmente por el



desarrollo de Visitas Preventivas y Orientaciones de Oficio, a lo cual se sumaron los siguientes Operativos de Control Simultáneo no programados:

- "Buen inicio del año escolar 2018".
- "Vigilamos contigo la Reconstrucción".
- "Por una salud de calidad" (se inició en el mes de junio)

El elevado número de auditores que participó en los operativos anteriormente señalados, así como el mayor número de los servicios de control simultáneo desarrollados durante el año son resultado de la prioridad otorgada a los servicios de control bajo las modalidades de control simultáneo, las cuales apuntan principalmente a que se alerte directamente a las entidades cuando se identifiquen riesgos, con la finalidad que las autoridades correspondientes adopten oportunamente los correctivos necesarios, lo cual contribuye con una mejor gestión de las entidades públicas examinadas y además coadyuva a mejorar la prestación de servicios públicos recibidos por la población.

A continuación se detalla el objetivo, alcance y principales resultados de los mencionados operativos:

- Operativo "Buen inicio del año escolar 2018": Realizado del 5 al 9 de marzo, a nivel nacional, desplegando más de 400 auditores en 377 instituciones educativas a nivel nacional a fin de verificar el proceso de matrícula, las condiciones de la infraestructura escolar y la gestión educativa en los colegios públicos.

Como resultado del operativo se identificaron como principales hechos advertidos los siguientes:

112 instituciones educativas con deficiencia de almacenamiento de materiales y recursos educativos.

104 instituciones educativas no cuentan con todos los libros y materiales para ser entregados a los alumnos al inicio de clases.

101 instituciones educativas cuentan con una plana docente incompleta.

75 instituciones educativas no han remitido a la Dirección Regional de Educación o UGEL el Informe de Asistencia o Tardanza de los profesores.

321 instituciones educativas no cuentan con Plan Lector aprobado para todos los grados.

303 instituciones educativas no cuentan con aprobación o vigencia del Plan Curricular.

Asimismo, se estableció que algunas instituciones educativas:

- Carecen de certificado de seguridad del Instituto Nacional de defensa Civil (INDECI).
- Tienen ambientes declarados inhabitables.

- Operativo "Vigilamos contigo la Reconstrucción": Durante los primeros meses del año 2017 en la zona norte del país se sufrió el fenómeno climático "El Niño Costero", que ocasionó inundaciones, desbordes de ríos y quebradas, interrupción de las vías de comunicación terrestre, entre otros.

En el marco del Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios se realizó la primera visita el 12 de setiembre de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018 el operativo "Vigilamos contigo la Reconstrucción", a fin de dimensionar los avances de las obras/servicios de la



reconstrucción y dar a conocer el estado situacional de la implementación del Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios.

Asimismo, se efectuó el servicio relacionado de recopilación de información, habiéndose identificado los siguientes aspectos relevantes:

- Ejecución sin preservar el medio ambiente.
 - Diferencias entre el avance físico y la valorización aprobada (46%).
 - No se cuenta con almacén de materiales, equipos y maquinarias (45%).
 - Ausencia de supervisor o inspector que verifique el cumplimiento de los trabajos (38%).
 - No se cuenta con ingeniero residente (38%).
- Operativo "Por una salud de calidad". El Operativo de Visita Preventiva a los Establecimientos de Salud públicos del segundo y tercer nivel de atención "Por una salud de calidad", se ejecutó del 28 de mayo al 1 de junio de 2018 en 253 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) ubicados en las 25 regiones del país, cuyo objetivo fue determinar si la prestación de servicios de salud, el abastecimiento de medicamentos e insumos médicos y el estado de la infraestructura y equipamiento en los establecimientos de salud públicos de segundo y tercer nivel de atención, bajo el ámbito del Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales, Seguro Social de Salud (Essalud), Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, guardan concordancia con las disposiciones y normativa aplicable.

Se observó que los establecimientos hospitalarios e institutos especializados del sector público, muestran un elevado incumplimiento de Normas Técnicas de Salud, en los servicios de consulta externa, emergencia, farmacia, diagnóstico por imágenes y laboratorio, lo cual genera riesgo de inadecuada atención de los usuarios de los servicios de salud, debido al incumplimiento de las horas de atención y facilidades de acceso a los pacientes, alta dotación de equipos sin el mantenimiento requerido, elevados niveles de sobrestock de algunos medicamentos que conviven con substock de otros, alta exposición a deterioro de los medicamentos por incumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento, así como déficit de recursos humanos en los servicios visitados.⁵

Servicios de Control Previo

Respecto a los servicios de control previo se alcanzó el 72% de la meta programada de opiniones previas, lo cual se explica por la opinión previa de Operaciones de Endeudamiento, debiendo precisarse sin embargo que en estos casos su cumplimiento depende íntegramente de la demanda. (Ver *Anexo N° 6*).

4.1 Principales limitaciones informadas

A continuación se detallan las principales limitaciones informadas por las diversas unidades orgánicas:

- La disposición del goce vacacional obligatorio no previsto para el personal a nivel institucional, afectó la continuidad de los servicios y actividades, incluyendo el desarrollo de las comisiones de auditoría y de los servicios de control simultáneo.

Través del Memorando N° 00147-2018-CG/VC de 28 de marzo de 2018, el Despacho Vicecontralor informó que la información del control concurrente que se viene registrando en el sistema de control simultáneo carece de las funcionalidades necesarias; por tal motivo, estableció que dicho sistema, previo a su puesta en funcionamiento, deberá contar con su aprobación.



- Existencia de un número importante de Informes derivados a las instancias de revisión y aprobación.
- Existe demora en la aprobación de las Carpetas de los Servicios de Control.
- Algunas Gerencias Regionales de Control cuentan con un número insuficiente de profesionales especialistas requerido para enfrentar la complejidad de las materias a auditar principalmente ingenieros (civiles, eléctricos, sanitarios, electricistas, etc.) y abogados, lo cual limita el desarrollo óptimo de las auditorías.
- El apoyo del personal en los Operativos masivos de control simultáneo no programados, limitó el inicio y conclusión de los servicios y actividades de las unidades orgánicas que participaron en apoyo a su ejecución.
- Reducción de la capacidad operativa por designación de personal de las unidades orgánicas de la CGR como Jefes de OCI, así como su rotación a otras unidades orgánicas.
- Insuficiente capacidad operativa de algunas unidades orgánicas dificultó el cumplimiento de metas.
- Existe la necesidad de capacitación y adiestramiento a los nuevos colaboradores en el desarrollo de las diversas modalidades de los servicios de control.
- Carencia de implementos mínimos de seguridad para visitar las obras auditadas (cascos, equipos de medición, protección solar, reglas de aluminio, winchas, linternas, uniforme completo, lentes, zapatos, etc.).
- Rigidez en el ingreso de la información de los procedimientos y la información sustentatoria en el SICA, origina retrasos en el registro de la información y no permite evidenciar el avance real de las comisiones de control. Asimismo, existe una inadecuada interacción con el Sistema de Control Gubernamental-SCG el cual muchas veces muestra información distinta a la consignada en el SICA.
- La reorganización institucional, el cambio del Reglamento de Organización y Funciones y de normas complementarias, incidió en la demora de la revisión y aprobación de informes.
- Deficiencias y demora en la entrega de información por parte de las entidades.

Un mayor detalle de la problemática se encuentra contenido en el **Anexo N° 7**.

V. CONCLUSIONES

1. En el período Enero-Junio.2018 se ha obtenido un Indicador de Avance del Plan Operativo Institucional de 85.3% (**Anexo N° 1**). Asimismo, el Indicador de Avance de los Órganos de Línea de la CGR es de 81.8% (**Anexo N° 2**), mientras que el Indicador de Avance de las unidades orgánicas de Apoyo y Asesoría de la CGR es de 91.6% (**Anexo N° 3**).
2. Durante el período Enero-Junio 2018 se han concluido 912 Servicios de Control de una meta de 911 que se programaron concluir al segundo trimestre del año 2018, cuyo resultado sin embargo, responde principalmente al desarrollo de los Servicios de Control Simultáneo que alcanzaron un cumplimiento de 123% (**Anexo N° 5**), toda vez que a nivel de los Servicios de Control Posterior se cumplió únicamente con el 34% de la meta programada (**Anexo N° 4**). A nivel de los Servicios de control Previo se alcanzó un cumplimiento del 72%, sin embargo, su grado de atención depende de la demanda (**Anexo N° 6**).
3. Algunas unidades orgánicas de línea, especialmente de las Contralorías Regionales, informan la necesidad de contar con profesionales de nivel supervisor, así como con



especialistas legales e ingenieros civiles para la ejecución de los servicios de control programados (*Anexo N° 7*).

4. El apoyo de personal a otras unidades orgánicas en el desarrollo de Operativos originó retrasos en el inicio los servicios de control y servicios relacionados que programaron iniciar en el periodo: 1) Operativo masivo de control simultáneo en su modalidad de visita preventiva "Buen inicio del año escolar 2018", 2) Operativo de Recopilación de Información "Vigilamos Contigo la Reconstrucción" en el marco del Plan de Acción de Control para la Reconstrucción con Cambios 2017-2020, y 3) Operativo de visita preventiva "Por una salud de calidad".
5. Un aspecto que afectó el desarrollo de los servicios y actividades de las unidades orgánicas estuvo relacionado con la inadecuada política de vacaciones de gestiones anteriores de la Contraloría General que originó la acumulación de vacaciones pendientes del personal, lo que motivó que por disposición de la Alta Dirección, el Departamento de Recursos Humanos disponga el cumplimiento de vacaciones atrasadas, la misma que se aplicó de manera masiva, afectando el desarrollo de los servicios y actividades de control programados.
6. Hasta inicios del mes de mayo, el Despacho del Vice Contralor asumió la función de revisar los informes provenientes de las Contralorías Regionales, lo cual originó demoras en su revisión y aprobación. Situación similar se está produciendo a nivel de la Subgerencia de Control de Gerencias Regionales, la cual tiene a su cargo la revisión y aprobación de los Informes emitidos por todas las Gerencias Regionales de Control a nivel nacional.
7. El Sistema de Control Gubernamental-SCG se encuentra obsoleto para las actuales necesidades institucionales de procesamiento de información, presenta problemas recurrentes en su funcionamiento, y no se encuentra integrado a los otros sistemas con los que interactúa.
8. Se nos informa que el Sistema Integrado de Control de Auditorías-SICA es un tanto rígido y origina retrasos en el registro de información de las comisiones de auditoría de cumplimiento. Asimismo, existe una inadecuada interacción con el Sistema de Control Gubernamental-SCG, el cual muchas veces muestra información de las auditorías de cumplimiento distinta a la consignada en el SICA.

VI. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda efectuar un mayor seguimiento a las unidades orgánicas que han obtenido un Indicador de Avance por debajo del promedio, impulsando el cumplimiento de sus metas programadas.
2. Se recomienda impulsar el cumplimiento de las metas programadas, especialmente la culminación de los servicios de control posterior del pasivo que debieron culminarse y que hasta la fecha aún se encuentran en proceso de ejecución, buscando la pronta aprobación de los informes resultantes por las instancias correspondientes, y el inicio de la implementación de las medidas correctivas que correspondan.
3. Se recomienda evaluar la asignación de personal especializado (especialmente abogados e ingenieros de diversas especialidades) requeridos por las unidades orgánicas de línea, principalmente por las Contralorías Regionales, a efecto de asegurar su normal funcionamiento.



4. Se recomienda evaluar la incorporación de los Operativos en la programación del próximo año, con la finalidad de que su desarrollo no afecte el desarrollo de los servicios y actividades programados.
5. Se recomienda adoptar las medidas necesarias, para que el personal de las diversas unidades orgánicas cumpla con efectuar el goce vacacional correspondiente a cada período, evitándose su acumulación.
6. Se recomienda reforzar el equipo encargado de revisar los informes de Auditoría a cargo de la Subgerencia de Control de Gerencias Regionales, con la finalidad de acelerar el proceso de aprobación de Informes de auditorías.
7. Se recomienda impulsar el desarrollo de un nuevo sistema informático integrado de control gubernamental que supere los problemas que presenta el sistema vigente, y que se adecúe a las actuales necesidades de procesamiento de la información.
8. En tanto no se desarrolle un nuevo sistema informático integrado de control gubernamental que incorpore las funcionalidades del SICA, se recomienda flexibilizar las rigideces del mismo, en lo que respecta al registro de información de las auditorías de cumplimiento. Asimismo, se recomienda que la información de las auditorías de cumplimiento se trasladen en línea del SICA al SCG.

VII. ANEXOS

- Anexo N° 1: Grado de Avance del Plan Operativo de la CGR, período Enero-Junio 2018.
- Anexo N° 2: Grado de avance del Plan Operativo de los Órganos de Línea de la CGR, período enero-junio 2018.
- Anexo N° 3: Grado de avance del Plan Operativo de las unidades orgánicas de apoyo/asesoría de la CGR, período Enero-Junio 2018.
- Anexo N° 4: Servicios de Control Posterior programados vs. Concluidos por la CGR por unidad orgánica al 30 de Junio de 2018.
- Anexo N° 5: Servicios de Control Simultáneo programados vs. Concluidos por la CGR por unidad orgánica al 30 de Junio de 2018.
- Anexo N° 6: Servicios de Control Previo programados vs. Concluidos por la CGR al 30 de Junio de 2018.
- Anexo N° 7: Principales limitaciones informadas por Gerencia:



**ANEXO N° 1 - GRADO DE AVANCE DEL PLAN OPERATIVO DE LA CGR.
PERIODO ENERO – JUNIO 2018**



ANEXO N° 1

GRADO DE AVANCE DEL PLAN OPERATIVO RESPECTO AL PERÍODO ENE-JUN.2018

N°	CÓD.	UNIDAD ORGÁNICA	IA UO (aplicando solo avances del SCG)	IA UO (aplicando ponderado a las Gerencias)
1	E310	Secretaría Técnica del TSRA	100.0	100.0
2	D200	Órgano de Auditoría Interna	75.4	75.4
3	D900	Procuraduría Pública	93.8	93.8
4	D300	Secretaría General	100.0	89.3
5	D600	Gerencia de Tecnología de la Información	86.6	98.7
6	D610	Subgerencia de Sistemas de Información	100.0	100.0
7	D602	Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica	100.0	100.0
8	D603	Subgerencia de Gobierno Digital	100.0	100.0
9	C200	Gerencia de Administración	180.0	82.0
10	D530	Subgerencia de Logística	75.2	75.2
11	D531	Subgerencia de Seguridad Integral	64.8	64.8
12	D320	Subgerencia de Gestión Documentaria	100.0	100.0
13	D550	Gerencia de Capital Humano	83.3	92.8
14	D517	Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano	87.8	87.8
15	D510	Subgerencia de Personal y Compensaciones	93.6	93.6
16	D511	Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales	100.0	100.0
17	L527	Gerencia de Planeamiento	100.0	97.4
18	L520	Subgerencia de Planeamiento y Programación de Inversiones	94.5	94.5
19	D520	Subgerencia de Finanzas	96.9	96.9
20	C321	Subgerencia de Modernización	100.0	100.0
21	D700	Gerencia de Asesoría Jurídica	70.6	70.6
22	D400	Escuela Nacional de Control	87.6	83.0
23	D401	Subdirección Académica	81.8	81.8
24	D402	Subdirección de Estudios e Investigaciones	48.2	48.2
25	D403	Subdirección de Posgrado	100.0	100.0
26	D404	Subdirección Administrativa	100.0	100.0
27	C381	Gerencia de Relaciones Interinstitucionales	100.0	96.5
28	C380	Subgerencia de Coordinación Parlamentaria	92.3	92.3
29	C382	Subgerencia de Coordinación Interinstitucional	100.0	100.0
30	C401	Gerencia de Comunicación Corporativa	94.4	95.2
31	C360	Subgerencia de Prensa y Medios Digitales	100.0	100.0
32	D310	Subgerencia de Imagen y Relaciones Corporativas	85.7	85.7
33	A260	Subgerencia de Comunicación Ciudadana y Acceso a la Información Pública	100.0	100.0
34	C320	Gerencia de Proyectos	100.0	98.2
35	C322	Subgerencia de Gestión de Proyectos	100.0	100.0
36	D538	Subgerencia de Formulación de Proyectos e Ingeniería	93.8	93.8
37	D800	Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales	100.0	100.0
38	C900	Gerencia Técnico Normativa	100.0	95.5
39	C324	Subgerencia de Diseño y Mejora de Procesos de Control	89.9	89.9
40	C312	Subgerencia de Normatividad	100.0	100.0
41	C601	Gerencia de Prevención	100.0	77.1
42	C370	Subgerencia de Integridad	61.7	61.7
43	L530	Subgerencia de Denuncias y Participación Ciudadana	86.6	86.6
44	L158	Subgerencia de Control Interno	75.4	75.4
45	C600	Gerencia de Detección	100.0	84.7
46	L540	Subgerencia de Fiscalización Patrimonial	87.6	87.6
47	C117	Subgerencia de Operaciones Especiales	78.4	78.4
48	E200	Gerencia de Responsabilidades	100.0	92.8
49	E210	Órgano Instructor Sede Central 1	80.0	80.0
50	E211	Órgano Instructor Lambayeque	100.0	100.0
51	E212	Órgano Instructor Junín	100.0	100.0
52	E213	Órgano Instructor Arequipa	83.7	83.7
53	E214	Órgano Instructor Sede Central Lima Provincias (Huacho)	100.0	100.0
54	E220	Órgano Sancionador 1 (ex - Lima Provincias)	80.0	80.0
55	E222	Órgano Sancionador 2	100.0	100.0
56	L301	Gerencia de Control Sectorial	87.5	75.5
57	L340	Subgerencia de Control del Sector Seguridad Interna y Externa	86.2	86.2
58	L335	Subgerencia de Control del Sector Político y Electoral	75.6	75.6
59	L352	Subgerencia de Control del Sector Justicia	73.8	73.8
60	L315	Subgerencia de Control del Sector Social	75.0	75.0
61	L353	Subgerencia de Control de Universidades y Sector Cultura	60.1	60.1
62	L302	Gerencia de Control Económico	100.0	82.7
	L320	Subgerencia de Control del Sector Económico	66.5	66.5
	L323	Subgerencia de Control del Sector Financiero	80.0	80.0
65	L330	Subgerencia de Control del Sector Productivo y Trabajo	76.4	76.4



ANEXO N° 1

GRADO DE AVANCE DEL PLAN OPERATIVO RESPECTO AL PERÍODO ENE-JUN, 2018

N°	CÓD.	UNIDAD ORGÁNICA	IA UO (aplicando solo avances del SCG)	IA UO (aplicando ponderado a las Gerencias)
66	L510	Subgerencia de Gestión de Sociedades de Auditoría	100.0	100.0
67	L303	Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos y Sectores Vulnerables a Desastres	100.0	85.9
68	L335	Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres	96.7	96.7
69	L331	Subgerencia de Control del Sector Transportes y Comunicaciones	80.2	80.2
70	L336	Subgerencia de Control del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento	58.1	58.1
71	L332	Subgerencia de Control del Sector Agricultura y Ambiente	91.7	91.7
72	L351	Subgerencia de Control del Sector Educación	99.7	99.7
73	L316	Subgerencia de Control del Sector Salud	86.0	86.0
74	L304	Gerencia de Control de Megaproyectos	100.0	83.9
75	L334	Subgerencia de Control de Megaproyectos	96.4	96.4
76	C920	Subgerencia de Control de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos	67.9	67.9
77	C800	Gerencia de Control Subnacional	85.7	79.10
78	L402	Subgerencia de Control de Gerencias Regionales	81.7	79.4
79	L401	Subgerencia de Control de Lima y Callao	64.9	64.9
80	C823	Gerencia Regional de Control Lima Provincias	84.1	84.1
81	L425	Gerencia Regional de Control Ancash	85.2	85.2
82	L445	Gerencia Regional de Control Ica	70.6	70.6
83	L440	Gerencia Regional de Control Loreto	85.5	85.5
84	L430	Gerencia Regional de Control Lambayeque (ex CORE Chiclayo)	92.6	92.6
85	L422	Gerencia Regional de Control Tumbes	83.5	83.5
86	L420	Gerencia Regional de Control Piura	84.1	84.1
87	L495	Gerencia Regional de Control La Libertad	94.6	94.6
88	L435	Gerencia Regional de Control Cajamarca	85.3	85.3
89	L450	Gerencia Regional de Control San Martín (ex CORE Moyobamba)	88.3	88.3
90	L452	Gerencia Regional de Control Amazonas	89.9	89.9
91	L460	Gerencia Regional de Control Junín (ex core Huancaayo)	65.7	65.7
92	L490	Gerencia Regional de Control Ayacucho	84.6	84.6
93	L465	Gerencia Regional de Control Huánuco	85.0	85.0
94	L448	Gerencia Regional de Control Huancavelica	71.3	71.3
95	L486	Gerencia Regional de Control Ucayali (ex CORE Pucallpa)	70.1	70.1
96	L467	Gerencia Regional de Control Pasco (ex CORE Cerro de Pasco)	47.7	47.7
97	L470	Gerencia Regional de Control Arequipa	75.4	75.4
98	L480	Gerencia Regional de Control Cusco	91.6	91.6
99	L455	Gerencia Regional de Control Puno	53.7	53.7
100	L475	Gerencia Regional de Control Tacna	71.5	71.5
101	L476	Gerencia Regional de Control Moquegua	70.8	70.8
102	L485	Gerencia Regional de Control Apurímac	88.8	88.8
103	L482	Gerencia Regional de Control Madre de Dios	80.0	80.0
			8,919.5	8,783.1
			86.6	85.3

Fuente: Sistema de Control Gubernamental



**ANEXO N° 2 - GRADO DE AVANCE DEL PLAN OPERATIVO DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA DE LA CGR
PERIODO ENERO – JUNIO 2018.**



ANEXO N° 2
GRADO DE AVANCE RESPECTO AL PERÍODO ENE-JUN.2018
ORGANOS DE LINEA (*)

N°	CÓD.	UNIDAD ORGÁNICA	IA UO (aplicando solo avances del SGG)	IA UO (aplicando ponderado a las Gerencias)
1	C312	Subgerencia de Normatividad	100.0	100.0
2	E211	Órgano Instructor Lambayeque	100.0	100.0
3	E212	Órgano Instructor Junín	100.0	100.0
4	E214	Órgano Instructor Sede Central Lima Provincias (Huacho)	100.0	100.0
5	E222	Órgano Sancionador 2	100.0	100.0
6	L510	Subgerencia de Gestión de Sociedades de Auditoría	100.0	100.0
7	L351	Subgerencia de Control del Sector Educación	99.7	99.7
8	L335	Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres	96.7	96.7
9	L334	Subgerencia de Control de Megaproyectos	96.4	96.4
10	C900	Gerencia Técnico Normativa	100.0	95.5
11	L495	Gerencia Regional de Control La Libertad	94.6	94.6
12	E200	Gerencia de Responsabilidades	100.0	92.8
13	L430	Gerencia Regional de Control Lambayeque (ex CORE Chiclayo)	92.6	92.6
14	L332	Subgerencia de Control del Sector Agricultura y Ambiente	91.7	91.7
15	L480	Gerencia Regional de Control Cusco	91.6	91.6
16	L452	Gerencia Regional de Control Amazonas	89.9	89.9
17	C324	Subgerencia de Diseño y Mejora de Procesos de Control	89.9	89.9
18	L485	Gerencia Regional de Control Apurímac	88.8	88.8
19	L450	Gerencia Regional de Control San Martín (ex CORE Moyobamba)	88.3	88.3
20	L540	Subgerencia de Fiscalización Patrimonial	87.6	87.6
21	L303	Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos y Sectores Vulnerables a Desastres	100.0	86.9
22	L530	Subgerencia de Denuncias y Participación Ciudadana	86.6	86.6
23	L340	Subgerencia de Control del Sector Seguridad Interna y Externa	86.2	86.2
24	L316	Subgerencia de Control del Sector Salud	86.0	86.0
25	L440	Gerencia Regional de Control Loreto	85.5	85.5
26	L435	Gerencia Regional de Control Cajamarca	85.3	85.3
27	L425	Gerencia Regional de Control Ancash	85.2	85.2
28	L465	Gerencia Regional de Control Huánuco	85.0	85.0
29	C600	Gerencia de Detección	100.0	84.7
30	L490	Gerencia Regional de Control Ayacucho	84.6	84.6
31	C823	Gerencia Regional de Control Lima Provincias	84.1	84.1
32	L420	Gerencia Regional de Control Piura	84.1	84.1
33	L304	Gerencia de Control de Megaproyectos	100.0	83.9
34	E213	Órgano Instructor Arequipa	83.7	83.7
35	L422	Gerencia Regional de Control Tumbes	83.5	83.5
36	L302	Gerencia de Control Económico	100.0	82.7
37	L331	Subgerencia de Control del Sector Transportes y Comunicaciones	80.2	80.2
38	E220	Órgano Sancionador 1 (ex - Lima Provincias)	80.0	80.0
39	L323	Subgerencia de Control del Sector Financiero	80.0	80.0
40	E210	Órgano Instructor Sede Central 1	80.0	80.0
41	L482	Gerencia Regional de Control Madre de Dios	80.0	80.0
42	C800	Gerencia de Control Subnacional	85.7	79.1
43	C117	Subgerencia de Operaciones Especiales	78.4	78.4
44	C601	Gerencia de Prevención	100.0	77.1
45	L339	Subgerencia de Control del Sector Productivo y Trabajo	76.4	76.4
46	L355	Subgerencia de Control del Sector Político y Electoral	75.6	75.6
47	L301	Gerencia de Control Sectorial	87.6	75.5
48	L158	Subgerencia de Control Interno	75.4	75.4
49	L470	Gerencia Regional de Control Arequipa	75.4	75.4
50	L315	Subgerencia de Control del Sector Social	75.0	75.0
51	L352	Subgerencia de Control del Sector Justicia	73.8	73.8
52	L475	Gerencia Regional de Control Tacna	71.5	71.5
53	L446	Gerencia Regional de Control Huancavelica	71.3	71.3
54	L476	Gerencia Regional de Control Moquegua	70.8	70.8
55	L445	Gerencia Regional de Control Ica	70.6	70.6
56	L466	Gerencia Regional de Control Ucayali (ex CORE Pucallpa)	70.1	70.1
57	C920	Subgerencia de Control de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos	67.9	67.9
58	L320	Subgerencia de Control del Sector Económico	66.5	66.5
59	L460	Gerencia Regional de Control Junín (ex core Huancayo)	66.7	66.7
60	L401	Subgerencia de Control de Lima y Callao	64.9	64.9
61	C370	Subgerencia de Integridad	61.7	61.7
62	L353	Subgerencia de Control de Universidades y Sector Cultura	60.1	60.1
63	L336	Subgerencia de Control del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento	58.1	58.1
64	L455	Gerencia Regional de Control Puno	53.7	53.7
65	L467	Gerencia Regional de Control Pasco (ex CORE Cerro de Pasco)	47.7	47.7
			5,431.5	5,316.3

PROM. 81.8

Fuente: Sistema de Control Gubernamental

IA POI (de los Organos de Linea)

83.6

81.8



Nota: Se excluyen los Organos de Linea a aquellas así establecidas en el nuevo ROF aprobado.

**ANEXO N° 3 - GRADO DE AVANCE DEL PLAN OPERATIVO DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE
APOYO / ASESORÍA DE LA CGR
PERIODO ENERO – JUNIO 2018**



ANEXO N° 3
GRADO DE AVANCE RESPECTO AL PERÍODO ENE-JUN.2018
UNIDADES ORGÁNICAS DE APOYO/ASESORÍA

N°	CÓD.	UNIDAD ORGÁNICA	IA UO (aplicando sólo avances del SCG)	IA UO (aplicando ponderado a las Gerencias que tienen UO a su cargo)
1	E310	Secretaría Técnica del TSRA	100.0	100.0
2	D610	Subgerencia de Sistemas de Información	100.0	100.0
3	D602	Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica	100.0	100.0
4	D603	Subgerencia de Gobierno Digital	100.0	100.0
5	D320	Subgerencia de Gestión Documentaria	100.0	100.0
6	D511	Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales	100.0	100.0
7	C321	Subgerencia de Modernización	100.0	100.0
8	D403	Subdirección de Posgrado	100.0	100.0
9	D404	Subdirección Administrativa	100.0	100.0
10	C382	Subgerencia de Coordinación Interinstitucional	100.0	100.0
11	C360	Subgerencia de Prensa y Medios Digitales	100.0	100.0
12	A260	Subgerencia de Comunicación Ciudadana y Acceso a la Información Pública	100.0	100.0
13	C322	Subgerencia de Gestión de Proyectos	100.0	100.0
14	D600	Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales	100.0	100.0
15	D600	Gerencia de Tecnologías de la Información	86.6	98.7
16	C320	Gerencia de Proyectos	100.0	98.2
17	L527	Gerencia de Planeamiento	100.0	97.4
18	D520	Subgerencia de Finanzas	96.9	96.9
19	C381	Gerencia de Relaciones Interinstitucionales	100.0	96.5
20	C401	Gerencia de Comunicación Corporativa	94.4	95.2
21	L520	Subgerencia de Planeamiento y Programación de Inversiones	94.5	94.5
22	D538	Subgerencia de Formulación de Proyectos e Ingeniería	93.8	93.8
23	D900	Procuraduría Pública	93.8	93.8
24	D519	Subgerencia de Personal y Compensaciones	93.6	93.6
25	D550	Gerencia de Capital Humano	93.3	92.8
26	C380	Subgerencia de Coordinación Parlamentaria	92.3	92.3
27	D300	Secretaría General	100.0	89.3
28	D517	Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano	87.8	87.8
29	D310	Subgerencia de Imagen y Relaciones Corporativas	85.7	85.7
30	D400	Escuela Nacional de Control	87.6	83.0
31	C200	Gerencia de Administración	100.0	82.0
32	D401	Subdirección Académica	81.8	81.8
33	D200	Órgano de Auditoría Interna	75.4	75.4
34	D530	Subgerencia de Logística	75.2	75.2
35	D700	Gerencia de Asesoría Jurídica	70.6	70.6
36	D531	Subgerencia de Seguridad Integral	64.8	64.8
37	D402	Subdirección de Estudios e Investigaciones	48.2	48.2
Fuente: Sistema de Control Gubernamental			3,406.4	3,387.4

PROM: 91.6

IA POI (de las unidades orgánicas de Apoyo y Asesoría)	92.1	91.6
--	------	------



**ANEXO N° 4 -- SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR CONCLUIDOS VS. PROGRAMADOS
POR LA CGR
PERIODO ENERO – JUNIO 2018**



ANEXO N° 4
SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR PROGRAMADOS VS CONCLUIDOS POR LA CGR
POR UNIDAD ORGÁNICA AL 30 DE JUNIO DE 2018.

N°	CÓD.	UNIDAD ORGÁNICA	Programados (a)				Concluidos (b)				[b]/[a]	En Proceso			En Proceso		
			Auditoría de Cumplimiento	Auditoría Financiera	Auditoría de Desempeño	Sub Total	Auditoría de Cumplimiento	Auditoría Financiera	Auditoría de Desempeño	Sub Total		Auditoría de Cumplimiento	Auditoría Financiera	Sub Total	Pasivo	Iniciadas en el 2018	Pendientes
1	L303	GERENCIA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y SECTORES VULNERABLES A DESASTRES	13	0	0	13	6	0	0	6	46%	7	0	7	0	7	3
2	L316	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SAHÚ	4	0	0	4	1	0	0	1	25%	3	0	3	0	3	1
3	L331	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	5	0	0	5	4	0	0	4	80%	1	0	1	0	1	1
4	L332	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0
5	L336	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	2	0	0	2	0	0	0	0	0%	2	0	2	0	2	2
6	L351	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR EDUCACION	2	0	0	2	1	0	0	1	50%	1	0	1	0	1	1
7	L375	SUBGERENCIA DE CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	0	0	0	0	0	0
8	L304	GERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS	3	0	0	3	2	0	0	2	67%	5	0	5	4	1	6
9	L334	SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS	2	0	0	2	2	0	0	2	100%	3	0	3	3	0	3
10	C920	SUBGERENCIA DE CONTROL DE APP'S Y OBRAS POR IMPUESTOS	1	0	0	1	2	0	0	2	100%	2	0	2	1	1	3
11	C600	GERENCIA DE DETECCIÓN	4	0	0	4	0	0	0	0	0%	4	0	4	0	4	2
12	C317	SUBGERENCIA DE OPERACIONES ESPECIALES	4	0	0	4	0	0	0	0	0%	4	0	4	0	4	2
13	L302	GERENCIA DE CONTROL ECONOMICO	10	11	0	21	6	0	0	6	29%	3	12	15	13	2	3
14	L320	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR ECONOMICO	5	11	0	16	3	0	0	3	19%	1	12	13	2	1	1
15	L323	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR FINANCIERO	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	1	0	1	1	0	1
16	L330	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y TRABAJO	5	0	0	5	3	0	0	3	60%	1	0	1	0	1	1
17	L301	GERENCIA DE CONTROL SECTORIAL	16	1	0	17	4	1	0	5	29%	17	0	17	5	12	2
18	L315	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SOCIAL	3	0	0	3	2	0	0	2	67%	1	0	1	0	1	1
19	L340	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	7	1	0	8	2	1	0	3	38%	6	0	6	1	5	1
20	L352	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR JUSTICIA	2	0	0	2	0	0	0	0	0%	4	0	4	2	2	3
21	L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES Y SECTOR CULTURA	3	0	0	3	0	0	0	0	0%	4	0	4	1	3	1
22	L355	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR POLITICO Y ELECTORAL	1	0	0	1	0	0	0	0	0%	2	0	2	1	1	1
23	C800	GERENCIA DE CONTROL SUBNACIONAL	136	0	0	136	40	0	0	40	29%	100	0	100	9	91	37
24	L401	SUBGERENCIA DE CONTROL DE LIMA Y CALLAO	22	0	0	22	7	0	0	7	32%	16	0	16	1	15	2
25	L402	SUBGERENCIA DE CONTROL DE GERENCIAS REGIONALES	114	0	0	114	33	0	0	33	29%	84	0	84	8	76	35
26	C823	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LIMA PROVINCIAS	3	0	0	3	0	0	0	0	0%	2	0	2	0	2	0
27	L420	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PIURA	4	0	0	4	0	0	0	0%	4	0	4	0	4	1	
28	L422	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES	5	0	0	5	0	0	0	0%	4	0	4	0	4	1	
29	L425	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ANCASH	7	0	0	7	2	0	0	2	29%	5	0	5	0	5	2
30	L430	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LAMBAYEQUE	5	0	0	5	0	0	0	0%	5	0	5	0	5	2	
31	L435	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA	1	0	0	1	1	0	0	1	100%	2	0	2	2	0	0
32	L440	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LORETO	7	0	0	7	1	0	0	1	14%	6	0	6	1	5	2
33	L445	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ICA	5	0	0	5	0	0	0	0	0%	5	0	5	1	4	1
34	L446	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUANCAVELICA	3	0	0	3	3	0	0	3	100%	0	0	0	0	0	0
35	L450	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE SAN MARTIN	5	0	0	5	4	0	0	4	80%	2	0	2	1	1	1
36	L452	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AMAZONAS	2	0	0	2	1	0	0	1	50%	1	0	1	0	1	1
37	L455	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PUNO	7	0	0	7	0	0	0	0	0%	7	0	7	0	7	2
38	L460	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE UNIN	10	0	0	10	1	0	0	1	10%	9	0	9	0	9	2
39	L465	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUANCAYO	2	0	0	2	0	0	0	0	0%	2	0	2	0	2	1
40	L466	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE UCAYALI	4	0	0	4	2	0	0	2	50%	3	0	3	1	2	1
41	L467	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PASCO	1	0	0	1	1	0	0	1	100%	0	0	0	0	0	0
42	L470	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AREQUIPA	11	0	0	11	1	0	0	1	9%	10	0	10	0	10	2
43	L475	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TACNA	6	0	0	6	1	0	0	1	17%	5	0	5	0	5	2
44	L476	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MOQUEGUA	5	0	0	5	1	0	0	1	20%	4	0	4	0	4	4
45	L480	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TACSO	6	0	0	6	3	0	0	3	50%	3	0	3	2	1	1
46	L482	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MADRE DE DIOS	3	0	0	3	2	0	0	2	67%	1	0	1	0	1	1
47	L485	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE APURIMAC	4	0	0	4	4	0	0	4	100%	0	0	0	0	0	0
48	L490	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AYACUCHO	4	0	0	4	2	0	0	2	50%	1	0	1	0	1	1
49	L495	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LA LIBERTAD	4	0	0	4	3	0	0	3	75%	1	0	1	0	1	2
50		UNIDADES ORGÁNICAS INACTIVAS	0	0	0	0	4	3	0	7	N/A	0	0	0	0	0	0
51	C520	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA FINANCIERA						3		3	N/A						
52	L215	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE DESEMPEÑO Y MEDIO AMBIENTE						1		1	N/A						
53	L350	DEPARTAMENTO DE CONTROL JUSTICIA, TRABAJO Y AUTÓNOMOS						2		2	N/A						
TOTAL			182	12	0	194	62	4	0	66	34%	136	12	148	31	117	53

Fuente: Oficina de Control Gubernamental

Nota: Se refiere a las Gerencias



**ANEXO N° 5 - SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO CONCLUIDOS VS. PROGRAMADOS
POR LA CGR
PERIODO ENERO – JUNIO 2018**



ANEXO N° 5
SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO PROGRAMADOS VS CONCLUIDOS POR LA CGR
POR UNIDAD ORGÁNICA AL 30 DE JUNIO DE 2018

N°	CÓD.	UNIDAD ORGÁNICA	Programado (a)					Concluido (b)					(b)/(a)		
			Acción Simultánea	Visita de Control	Visita de Preventiva	Orientación de Oficio	Control Concorrente	TOTAL	Acción Simultánea	Visita de Control	Visita de Preventiva	Orientación de Oficio		Control Concorrente	TOTAL
1		GERENCIA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y SECTORES VULNERABLES	10	43	3	5	2	63	15	43	6	8	0	72	114%
2	L316	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SALUD	2	2	1	1	1	7	3	2	1	1	0	7	1
3	L331	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	0	41	0	1	0	42	0	41	0	1	0	42	1
4	L332	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR AGRICULTURA Y AMBIENTE	2	0	0	1	0	3	8	0	0	1	0	9	3
5	L336	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	2	0	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0
6	L351	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR EDUCACIÓN	4	0	2	2	0	8	4	0	5	5	0	14	2
7	L335	SUBGERENCIA DE CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N.A
8		GERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS	7	0	0	2	14	23	10	0	0	7	0	17	1
9	L334	SUBGERENCIA DE CONTROL DE MEGAPROYECTOS	3	0	0	2	11	16	10	0	0	7	0	17	1
10	C920	SUBGERENCIA DE CONTROL DE APP'S Y OBRAS POR IMPUESTOS	4	0	0	0	3	7	0	0	0	0	0	0	0
11		GERENCIA DE DETECCIÓN	0	1	0	3	0	4	0	1	0	0	0	1	0
12	C117	SUBGERENCIA DE OPERACIONES ESPECIALES	0	1	0	3	0	4	0	1	0	0	0	1	0
13		GERENCIA DE CONTROL ECONÓMICO	10	0	2	1	0	13	6	0	0	0	0	6	0
14	L320	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR ECONÓMICO	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
15	L323	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR FINANCIERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N.A
16	L330	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y TRABAJO	10	0	1	1	0	12	6	0	0	0	0	6	1
17		GERENCIA DE CONTROL SECTORIAL	2	0	3	2	0	7	1	0	3	0	0	4	1
18	L315	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SOCIAL	1	0	3	0	0	4	0	0	3	0	0	3	1
19	L340	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA	0	0	0	2	0	2	0	0	3	0	0	0	0
20	L352	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR JUSTICIA	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1
21	L353	SUBGERENCIA DE CONTROL DE UNIVERSIDADES Y SECTOR CULTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N.A
22	L355	SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR POLÍTICO Y ELECTORAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N.A
23		GERENCIA DE CONTROL SUBNACIONAL	90	82	122	192	45	531	141	70	216	244	0	671	1
24	L401	SUBGERENCIA DE CONTROL DE LIMA Y CALLAO	2	2	2	6	2	14	3	0	4	5	0	12	1
25		SUBGERENCIA DE CONTROL DE GERENCIAS REGIONALES	88	80	120	186	43	517	138	70	212	239	0	659	1
26	C823	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LIMA PROVINCIAS	8	0	4	0	0	12	16	0	2	0	0	18	2
27	L420	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PIURA	8	2	0	3	13	26	22	2	7	4	0	35	1
28	L422	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES	4	8	4	18	10	44	14	8	4	20	0	46	1
29	L425	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ANCASH	1	5	1	50	1	58	1	3	12	67	0	83	1
30	L430	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LAMBAYEQUE	6	3	10	7	5	31	13	6	10	12	0	41	1
31	L435	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CAJAMARCA	7	3	2	9	0	21	6	2	8	9	0	25	1
32	L440	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LORETO	2	8	2	13	0	25	2	9	5	11	0	37	1
33	L445	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ICA	4	9	8	16	4	41	7	5	10	10	0	32	1
34	L446	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUANCÁVELICA	1	1	6	2	2	12	0	0	6	0	0	6	1
35	L450	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE SAN MARTÍN	2	1	10	5	0	18	2	1	10	8	0	21	1
36	L452	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AMAZONAS	3	5	5	6	0	19	3	1	9	8	0	21	1
37	L455	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PUNO	3	1	8	6	0	18	3	0	15	2	0	20	1
38	L460	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE JUNÍN	5	6	15	5	0	31	3	8	14	5	0	30	1
39	L465	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUÁNUCO	6	7	3	7	0	23	6	9	9	7	0	31	1
40	L466	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE UCAYALI	5	5	5	4	0	19	4	3	6	6	0	19	1
41	L467	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PASCO	1	1	1	1	1	5	0	0	4	0	0	4	1
42	L470	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AREQUIPA	3	4	10	4	1	22	3	4	15	8	0	30	1
43	L475	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TACNA	4	1	1	2	0	8	5	0	4	8	0	17	2
44	L476	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MOQUEGUA	2	1	5	2	0	10	0	0	5	3	0	8	1
45	L480	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE CUSCO	1	2	1	10	0	14	2	2	10	9	0	23	2
46	L482	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MADRE DE DIOS	3	2	2	3	1	11	2	1	5	9	0	17	2
47	L485	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE APURÍMAC	1	0	5	2	0	8	2	1	7	2	0	12	2
48	L490	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE AYACUCHO	3	1	11	6	2	23	2	1	11	14	0	28	1
49	L495	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE LA LIBERTAD	5	4	1	5	3	18	20	4	24	7	0	55	3
		UNIDADES ORGÁNICAS INACTIVAS	0	0	0	0	0	0	11	2	3	4	0	20	N.A
	C822	CONTRALORÍA REGIONAL LIMA METROPOLITANA						0	0	0	1	3	0	4	N.A
	C824	CONTRALORÍA REGIONAL CALLAO						0	1	0	1	0	0	2	N.A
	L427	OFICINA DE ENLACE DE LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ANCASH EN CHIMBOTE						0	6	0	1	0	0	7	N.A
	L350	DEPARTAMENTO DE CONTROL JUSTICIA, TRABAJO Y AUTÓNOMOS						0	4	2	0	1	0	7	N.A
		TOTAL	119	126	130	205	61	641	184	116	228	263	0	791	123%



**ANEXO N° 6 - SERVICIOS DE CONTROL PREVIO CONCLUIDOS VS. PROGRAMADOS
POR LA CGR
PERIODO ENERO – JUNIO 2018**



ANEXO N° 6
SERVICIOS DE CONTROL PREVIO PROGRAMADOS VS CONCLUIDOS POR LA CGR
AL 30 DE JUNIO DE 2018

UNIDAD ORGÁNICA	Programado (a)	Concluido (b)	(b)/(a)
DEPARTAMENTO DE CONTROL PREVIO	75	55	73%
EVALUACION DE PRESUPUESTOS ADICIONALES DE OBRA	2	1	50%
EVALUACION PRESUPUESTOS ADICIONALES - SERVICIOS SUPERVISION	2		0%
OPINION - OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO Y APP	71	54	76%
DEPARTAMENTO DE SECTOR DEFENSA	1	0	0
EMISION DE OPINION PREVIA SOBRE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES CON CARACTER DE SECRETO MILITAR	1		0%
TOTAL	76	55	72%

Fuente: Sistema de Control Gubernamental, Departamento de Control Previo.



**ANEXO N° 7 – PRINCIPALES LIMITACIONES POR GERENCIA
PERIODO ENERO – JUNIO 2018**



ANEXO N° 7

PRINCIPALES LIMITACIONES POR GERENCIA ⁵

A continuación se detallan las principales limitaciones señaladas por las unidades orgánicas:

1. Secretaría Técnica del TSRA

- Insuficientes abogados para atender la creciente demanda de expedientes PAS que se elevan al TSRA. No obstante, haber gestionado el fortalecimiento de la Secretaría Técnica y Secretarías Técnicas Adjuntas de la Primera y Segunda Salas del TSRA, con la contratación de 12 locadores de servicio.
- Elevación de expedientes PAS cercanos a su plazo de caducidad origina que al priorizar su atención, se postergue la resolución de expedientes con mayor antigüedad en el TSRA.
- Demoras en devolución de los cargos de las notificaciones realizadas en provincias ocasiona retrasos en la inscripción en el Registro de Sanciones e Infracciones de Servir que realiza la Gerencia de Responsabilidades.
- El procedimiento de notificaciones es costoso e insume muchas horas hombre e insumos, generando retraso en el proceso.
- Dificultades en la transmisión de los informes orales a través de video conferencia en provincia, por débil señal de transmisión y falta de coordinación con las CORE (Ayacucho, Cajamarca, Cusco) y Órganos Instructores (Norte).
- Equipos informáticos insuficientes y otros carecen de mantenimiento.
- Está pendiente mejorar la seguridad en las instalaciones del TSRA y la protección de los archivos donde se custodian los expedientes PAS.
- Se solicitó a la Subgerencia de Sistemas de Información la elaboración de un aplicativo para publicar el Índice Temático de Resoluciones del TSRA.

2. Procuraduría Pública

Ingreso excesivo de demandas de carácter contencioso administrativo (demandas contra la CGR). Teniendo en cuenta que los plazos son muy cortos para su atención, se dispuso que todo el personal se avocara a la contestación de demandas, dando mínima atención al seguimiento de los procesos tanto civiles como penales.

3. Escuela Nacional de Control

- Demora en la atención a los requerimientos de información relacionados a proyectos de convenios, por parte de las Subdirecciones, genera retraso en la elaboración de informes técnicos de la Dirección General.
- La Subdirección de Estudios e Investigaciones menciona la siguiente problemática:
 - Limitada capacidad operativa, en cantidad y perfil requerido para responder a las necesidades priorizadas por la Alta Dirección.

⁵ Según los registros en el SCG existen unidades orgánicas que en su Informe de Logros y Limitaciones no han informado la existencia de limitaciones al 28 de junio de 2018, las mismas que se detallan a continuación: a) Secretaría General, b) Órgano de Auditoría Interna, c) Gerencia de Asesoría Jurídica, d) Gerencia de Prevención; Subgerencia de Integridad. Asimismo, las siguientes unidades orgánicas no presentaron Informe de Logros y Limitaciones: a) Gerencia de Control Económico, b) : Subgerencia de Sector Económico, y c) Subgerencia de Control del Sector Productivo y Trabajo



- Incertidumbre por los cambios ocurridos y traslado físico del local de la sede en Pablo Bermúdez al local de la Escuela Nacional de Control.
- Vacaciones forzadas limitó la ejecución de actividades de manera oportuna.
- Con el nuevo enfoque preventivo de la CGR se continuó la ejecución de operativos de control; sin embargo no se cumplió el cronograma inicial ni las previsiones de plazos para que las unidades orgánicas de línea elaboren sus informes consolidados (en los casos que no había muestra estadística), a pesar de las múltiples reuniones y coordinaciones. A fines de mayo se llevó a cabo el operativo del sector salud, pero no se contó con la base de datos hasta el 1 de agosto; no pudiéndose avanzar con el estudio vinculado a dicho operativo.
- Respecto a los estudios exploratorios, hubo demoras en la remisión de la base de datos del operativo de recopilación de información sobre la implementación del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios. Asimismo, se retrasó el inicio del estudio exploratorio sobre priorización de inversiones ante demoras en la entrega de las bases de datos del MEF y en la definición de las entrevistas con personal técnico y asesor del Congreso.
- Respecto a los reportes técnicos, se reprogramó el operativo de seguridad ciudadana inicialmente planteado para el junio porque se amplió su alcance (se consideró sólo a comisarías, y se incluyó luego a los gobiernos locales) y se tuvo que proponer distintas versiones de muestra estadística para consideración de las tres unidades orgánicas a cargo.
- Respecto a la 1ª etapa del diseño e implementación de modelo de laboratorio de control gubernamental, no se concretó la contratación de consultores individuales en el marco del proyecto interno "Implementación de la Gestión por Resultados", que incluía el producto "Evidencias para la gestión por resultados". Al contrario, la solicitud para cancelar el proyecto se formalizó el 21 de junio.
- La Subdirección de Postgrado menciona la siguiente problemática:
 - Demora de la firma del convenio con el Instituto Ortega y Gasset.
 - No se tiene docentes confirmados para diseñar los cursos del segundo curso.
 - La mudanza de la Subgerencia a los nuevos espacios asignados y la demora en los accesos a los sistemas, dificultó la ejecución de las labores.
 - Falta de equipos informáticos como impresora, fotocopiados y scanners.
- La Subdirección Académica señala la siguiente problemática:
 - Falta de comunicación oportuna de las observaciones a los coordinadores regionales por parte de la Subgerencia de Finanzas sobre la rendición de sus anticipos asignados, lo que genera no poder programarlos nuevamente.
 - Demora en apertura oportuna de cuenta en el Banco de la Nación por parte de los docentes, generó retrasos en los depósitos en sus cuentas privadas.

4. Gerencia de Relaciones Interinstitucionales

- La Gerencia informa falta de capacidad operativa para cumplir con sus actividades.
- No se cuenta con sistemas que soporten las actividades programadas por la Subgerencia de Coordinación Interinstitucional, así como normativa inexistente.



- La Subgerencia de Coordinación Parlamentaria informa la atención inoportuna de pedidos y denuncias efectuados por Congresistas, Comisiones Ordinarias, Comisiones Investigadoras y Grupos de Trabajo, mediante el seguimiento en las diferentes unidades orgánicas; pocas acciones de acompañamiento de la CGR durante la Semana de Representación Parlamentaria, con la participación del Contralor General y/o Contralores Regionales; y finalmente hay insuficiente fomento de las buenas prácticas de Participación Ciudadana y de Atención al Ciudadano.

5. Gerencia de Comunicación Corporativa

- Carencia de sistemas de información para el trámite, seguimiento de los informes de control y solicitudes de acceso a la información.
- Falta de directivas, procedimientos y otros documentos del sistema de gestión de la calidad sobre temas como: redes sociales, acceso a la información, publicaciones en el Portal de Transparencia, producción de notas de prensa, producción audiovisual, publicaciones en la web, comunicación interna, atención y organización de eventos, identidad corporativa, entre otros. Ello conlleva a que algunas unidades responsables de actualizar la información, no lo hagan a tiempo o remitan la información tardíamente para su publicación.
- Falta alinear los reportes que emiten los sistemas CHASQUI o SICGRNT a los reportes que emite la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- No se cuenta con ambientes suficientes y adecuados para el desempeño del personal, ni para el archivo de los documentos en custodia de las subgerencias.

6. Gerencia de Planeamiento

- El goce vacacional del personal de las diferentes unidades orgánicas no permitió una adecuada transferencia de conocimientos para la continuidad de las actividades relativas al cumplimiento de las actividades de su Plan Operativo.
- Goce vacacional del colaborador de la Subgerencia de Planeamiento y Programación de Inversiones, responsable de la OPMI y acreditado ante el MEF, afectó la continuidad del cumplimiento de funciones permanentes de dicha Subgerencia.
- Las funciones de seguimiento y evaluación de proyectos, a cargo de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI, no se han implementado en la CGR, por lo cual, no se han instituido los flujos de información del avance y logros por parte de la Unidad de Gestión del Proyecto BID 2.
- La Subgerencia de Modernización señala como limitaciones la ausencia de una estrategia para la adaptación a la nueva estructura organizacional, así como para la implementación de un enfoque de gestión por procesos; así como la necesidad de actualizar y fortalecer las capacidades técnicas en materia de procesos, riesgos y calidad para colaboradores de la Subgerencia y de la CGR en general.
- La Subgerencia de Finanzas expone la necesidad de actualizar los sistemas de Finanzas y otros para contar con la información analítica de los ingresos y gastos, en línea o en un momento determinado; la integración con los módulos de Logística (patrimonio y almacén) a fin de manejar una sola base de datos; asimismo las constantes actualizaciones del SIAF y la falta de un servidor para uso



exclusivo del SIAF ocasiona deficiencias y demoras en la ejecución de las actividades de la Subgerencia. Finalmente, se requiere la instalación de un sistema de gestión presupuestal que permita efectuar el seguimiento de la ejecución presupuestal de manera desconcentrada a nivel de unidades orgánicas.

7. Gerencia de Evaluación y Control de Calidad

Al 28 de junio no se había asignado un gerente, motivo por el cual no se presentó ni aprobó el proyecto de plan operativo de esta gerencia. Es de mencionar que se vienen registrando las tareas y tiempos en la actividad "LABORES DE ASESORÍA / SOPORTE VINCULADAS AL CUMPLIMIENTO FUNCIONAL", por cuanto aún no se tenía definidas formalmente las actividades que se realizarían para dar cumplimiento a las funciones asignadas a la gerencia.

8. Gerencia de Tecnologías de la Información

- La falta de definición de procesos y de procedimientos dificulta el desarrollo de las aplicaciones informáticas.
- El cambio de estructura de la organización (nuevo ROF) generó gran impacto en la mayoría de sistemas, incluyendo a las subgerencias dependientes, motivando la implementación de cambios en la lógica de negocios, funcionalidades y en la configuración de los mismos.
- La Subgerencia de Sistemas de Información informa la falta de definición de procesos y procedimientos que dificulta el desarrollo de las aplicaciones informáticas.
- La Subgerencia de Operaciones y Plataforma Tecnológica informa los continuos reprocesos en la interacción con la subgerencia de Logística, referida a temas de adquisición de bienes y servicios.
- La Subgerencia de Gobierno Digital informa que el incremento de requerimientos de soporte técnico de las UO, sobre todo para cambio y/o asignación de equipos de cómputo al nuevo personal, así como la implementación de nuevas oficinas de las gerencias Regionales de Control, afectó la oportunidad de atención por las limitaciones de la actual capacidad operativa; y finalmente, el desconocimiento de la distribución y/o cambios de personal en las unidades orgánicas a nivel nacional y en las OCIs que permite no prever el nivel de servicio que el usuario requiera.

9. Gerencia de Administración

- La subgerencia de Logística informa que no contó con participación total de las áreas en las jornadas de capacitación de implementación del SIGA, así como la falta de habilitación presupuestal para concluir con adquisiciones requeridas como: equipos topográficos y equipamiento informático.
- La subgerencia de Seguridad Integral informa que debido al alcance y complejidad de los procesos de seguridad integral (física, salud e información), la capacidad operativa profesional es limitada para la gestión y seguimiento oportuno de dichas actividades, lo cual generó que se prolongue el tiempo de desarrollo y supervisión de las actividades de seguridad de la información, Inspecciones de seguridad, Prevención de emergencias, BDP; asimismo se está a la espera de la reconfiguración del Comité de Gestión de Seguridad de la Información y de Seguridad y Salud en el Trabajo.



- La subgerencia de Gestión Documentaria aún no cuenta con personal de reemplazo de los colaboradores que fueron transferidos internamente; existe alta rotación de personal; demora en la atención de las solicitudes de eliminación presentadas en el Archivo General de la Nación o en los Archivos Regionales; se encuentra pendiente la contratación del servicio para el traslado de los Escáneres utilizados en las Líneas de Digitalización de Documentos desde las Gerencias Regionales de Control hacia la Sede Central; obsolescencia de equipos (PCs y escáneres) adquiridos desde el año 2012; falta de espacio para las actividades realizadas en Mensajería; pendiente de incorporar la plantilla de "Cédula de Notificación" en el Chasquí; no se cuenta con accesos al aplicativo SIPAS ni de Procuraduría para la consulta de expedientes con la finalidad de visualizar su trazabilidad y estado; demora en la contratación de personal de apoyo.
- De otro lado, esta subgerencia señala que las unidades orgánicas reclaman la doble revisión y digitalización de los informes de auditoría de cumplimiento elaborados por los OCI, primero al ingresar a mesa de partes y luego cuando la unidad orgánica los remite; demora en la ejecución del cronograma del proyecto interno "Mejoramiento y automatización del Sistema de Gestión Documentaria en la CGR"; no se cuenta con Lineamientos ni Manual de Procedimiento del Sistema de Entidades; aún no se aprueba el proyecto de Resolución para la designación o ratificación de Fedatarios institucionales por la Gerencia de Asesoría Jurídica; la Gerencia de Administración no aprueba aún la contratación del servicio de traslado de la máquina trituradora de documentos para iniciar el proceso de eliminación autorizado por la Dirección del Archivo Regional de Ancash.

10. Gerencia de Capital Humano

- La Subgerencia de Personal y Compensaciones informa retrasos en la atención de expedientes y documentos internos por parte de las áreas a las que se solicita información; asimismo, existen demoras en la derivación de expedientes, en algunos casos con los plazos vencidos e inclusive expedientes y documentación que no corresponde o es de competencia de otra unidad orgánica; poca capacidad operativa para cumplir con los procesos de armado, digitalización y registro de los legajos del personal; y finalmente, el Sistema Integrado Administración de la Información, así como el módulo de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas no cuentan con los reportes necesarios.
- La Subgerencia de Bienestar y Relaciones laborales advierte que en la gestión de clima laboral, el personal entrevistado en provincia solicita mayor tiempo de atención, por lo que se sugiere ampliar el tiempo de la visita por un día más. Así también, que el presupuesto otorgado es muy ajustado para poder atender a todo el personal de Lima y Provincia.

11. Gerencia de Proyectos

- La Gerencia manifiesta que no cuenta con una Base de Datos organizada por años, con información homogénea, continua e histórica.
- La Subgerencia de Gestión de Proyectos expone la tardía asignación de S/10 millones al presupuesto del Proyecto BID2, realizada en junio, debiendo efectuarse en marzo de 2018; estando al cierre de junio pendiente la designación de la Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de Inversiones en la CGR, producto de la aprobación de la nueva estructura de la CGR, hecho que paralizó las nuevas adquisiciones y contrataciones del Proyecto BID2 en 50 días aprox.



- La Subgerencia de Cooperación y Relaciones Internacionales señala demoras en la obtención de documentos para la gestión de viajes, por provenir de fuentes externas a la CGR, asimismo al ubicarse a la Subgerencia como dependiente de una Gerencia se incrementaron los pasos para la emisión de documentos, con incidencia en la tramitación de la visación de la resolución autoritativa de viaje.
- Atraso en la elaboración de los expedientes técnicos para la construcción de las Contralorías Regionales de Moyobamba, Huancavelica y Ayacucho, lo que originará solicitar ampliación de plazo del Proyecto BID2 hasta diciembre 2019.
- Demora en la emisión de opiniones técnicas de la Gerencia de Tecnologías de la Información referidos a elaboración de Especificaciones Técnicas (ET) para adquisición de bienes y Términos de Referencia (TDR) para contratación de servicios para el desarrollo e implementación de aplicativos informáticos.
- Pendiente de definición del alcance de las unidades físicas relacionadas a Control Interno y Control Previo por parte de las Unidades Orgánicas.

12. Gerencia Técnico Normativa

- La Subgerencia de Normatividad requiere incrementar la capacidad operativa debido a que se les ha asignado nuevas funciones como emitir opinión vinculante en materia de control gubernamental y opinión sobre proyectos normativos de otras entidades públicas (Congreso).

13. Gerencia de Prevención

En la Subgerencia de Control Interno se ha identificado que el 1.8% de las entidades del Estado han implementado su Sistema de Control Interno, lo cual muestra una brecha de 98.2% de entidades que no cuenta con éste.

14. Gerencia de Detección

- La Gerencia presenta las siguientes limitaciones:
 - Reducción de la capacidad operativa en sus unidades orgánicas dependientes, limita atención oportuna de sus procesos.
 - Falta de abogados y supervisores con experiencia en Control Gubernamental.
 - Los casos de enriquecimiento ilícito provenientes del SND y de otras unidades orgánicas no cuentan con sustento de acuerdo a la Directiva N° 011-2015-CG/GPROD – Servicios de Atención de Denuncias.
 - Poca disposición de las diversas entidades para que nos compartan su data.
 - Equipos de cómputo se encuentran obsoletos, generando contratiempos en la efectividad del cumplimiento de las funciones encargadas.
- La Subgerencia de Fiscalización Patrimonial menciona como problemática:
 - Limitado personal para la atención del proceso de fiscalización.
 - Los encargos requeridos por otras unidades orgánicas distraen horas hombre en otras labores distintas a las relacionadas a fiscalización.
 - Descanso médico por más de 35 días al personal responsable de la atención de DDJJ y transparencia, recargó las labores del personal a cargo del proceso de fiscalización.



- Los casos de enriquecimiento ilícito provenientes del SND y de otras unidades orgánicas no cuentan con sustento de acuerdo a la Directiva N° 011-2015-CG/GPROD. – Servicios de Atención de Denuncias.
- Los colaboradores a cargo de Rendición de Cuentas de Titulares, no cuentan con acceso a: Sistema de Entidades, Sistema de Seguridad (manejo de información de titulares y gestores de Rendición de Cuentas).
- Ingreso de todo el personal de la PNP para la presentación de su Declaración Jurada incrementó de 60,000 a 195,000 declarantes.
- Reducción de personal por el término de contratos de locadores
- Atención de búsquedas masivas de expedientes de Declaraciones Juradas.
- Pasivos de 2,500 expedientes pendientes de atención.
- Poca disposición de las diversas entidades para que nos compartan su data.
- No se cuenta con buena cantidad de Base de Datos para desarrollar suficientes algoritmos, entre éstas se requiere Base de Datos de SUNARP, OSCE, RENIEC, SUNAT, principalmente.
- Falta de implementación de innovación tecnológica en el sistema de Declaraciones Juradas.
- La Subgerencia de Operaciones Especiales señala como principales problemas:
 - No se advierten avances significativos en los Servicios de Control Posterior (pasivos), ocasionados por el incremento en la complejidad de los casos abordados en cada una de ellas.
 - Permanentes requerimientos y asistencia de los auditores a citaciones efectuadas por los representantes del Ministerio Público, en ocasiones, fuera de Lima, lo cual, además de estar ocasionando gastos a la entidad, no coadyuva al normal desarrollo de las labores de control encomendadas.
 - Falta de abogados y supervisores con experiencia en Control Gubernamental.
 - Reducción de la capacidad operativa en la unidad orgánica para apoyar al Congreso.
 - Obsolescencia de 14 computadoras portátiles de los auditores, genera contratiempos en la efectividad del cumplimiento de las funciones encargadas.

15. Gerencia de Responsabilidades

- Los informes de A.C. que ingresan al PAS, superan la capacidad de producción de los Órganos Instructores y Sancionadores, esto sumado a la necesidad de fortalecimiento de la capacidad operativa existente, además de la falta de implementación del personal para las unidades orgánicas creadas.
- Amplitud de los Informes de Auditorías de Cumplimiento al contener observaciones y partícipes que no se encuentran dentro de la responsabilidad PAS, además dichos insumos no han pasado por el control de calidad en su producción.
- Las notificaciones de las actuaciones insumen tiempo de los analistas y dilata la duración del procedimiento.



- Existencia de compromisos legales desactualizados, como la inscripción de sancionados en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido de SERVIR.

16. Órgano Instructor Lima Provincias

Cuenta con una carga procesal que bordea los 700 expedientes, no logrando destinar el personal suficiente para la revisión de los expedientes PAS recibidos, la capacitación OCI's y el desarrollo de actividades de análisis y desarrollo del proceso.

17. Órgano Instructor Lambayeque

- Falta de capacitación en las Gerencias Regionales para la presentación de informes, genera que éstos lleguen con información incompleta o con fechas de prescripción muy próximas.
- Insuficiente espacio del archivo periférico.

18. Órgano Instructor Junín

- Aglomeración del archivo periférico, debido a la gran cantidad de expedientes concluidos que son almacenados en este ambiente.
- El equipo de cómputo asignado al personal se encuentra en malas condiciones y posee más de 5 años de antigüedad.
- El incremento de la carga laboral ha traído consigo la necesidad de mayor personal para el adecuado funcionamiento del PAS en primera instancia en Lima.

19. Órgano Instructor Arequipa

La capacidad operativa aún es insuficiente para la demanda de Informes de control y la evaluación y procesamiento de las observaciones y presuntos responsables consignados en los mismos, así como para la atención de las actividades de notificación, atención de acceso a la información y labores administrativas.

20. Órgano Sancionador 1

Limitada capacidad operativa que resulta insuficiente para la significativa demanda de Expedientes PAS que mantienen los Órganos Instructores Norte, Sede Central y Lima Provincias que son la fuente de Expedientes PAS que constituyen la carga procesal de éste Órgano Sancionador. Este problema incide directamente en la necesidad de contar con mayores espacios físicos para la ubicación del personal y la custodia de los expedientes, siendo además necesario que los ambientes donde labora el personal cuenten con las condiciones mínimas para un cabal desempeño.

21. Órgano Sancionador 2

- Excesiva carga de expedientes PAS respecto al insuficiente número de analistas asignados para su tramitación.
- Los órganos instructores no realizan análisis de los descargos presentados por los administrados, sobrecargando las labores de evaluación de los expedientes PAS.

22. Órgano Sancionador Lima Provincias

La capacidad operativa resulta insuficiente para la significativa y creciente demanda de expedientes PAS que mantienen los Órganos Instructores. Este problema incide



directamente en la necesidad de contar con mayores espacios físicos para la ubicación del personal y la custodia de los expedientes.

23. Gerencia de Control Sectorial

- La Gerencia presenta como problemática transversal la siguiente:
 - Diferencia de criterios en la aplicación del Manual de Auditoría de Cumplimiento por parte de los jefes de comisión, supervisores, abogados e ingenieros civiles, viene generando dilación en la elaboración de los proyectos de informe.
 - Rigidez en el registro de información relacionado con el desarrollo de procedimientos en el Sistema Integrado de Control de Auditorías-SICA, origina retrasos en el registro de avances de las auditorías. Asimismo, existe una inadecuada interacción con el Sistema de Control Gubernamental-SCG, el cual muchas veces muestra información distinta a la consignada en el SICA.
 - Ausencia de un sistema de información gerencial como soporte al proceso de monitoreo de los servicios de control y supervisión del adecuado registro en los aplicativos informáticos.
 - Ausencias del personal conformante de las comisiones de auditoría por motivos de vacaciones obligatorias, salud, asignación a otras unidades orgánicas y en algunos casos, por designación como jefes de OCI.
 - El apoyo brindado por el personal supervisor y jefe de comisión de auditorías del pasivo en los Operativos masivos de control simultáneo en su modalidad de visita preventiva "Buen inicio del año escolar 2018", y en el marco del "Plan Integral de Reconstrucción con Cambios", para verificar el seguimiento y monitoreo a las inversiones que se realizaron dentro de cada sector, retrasó el inicio los servicios de control y servicios relacionados programados.
 - Demoras por parte de las instancias de revisión/aprobación de los proyectos de informe de auditoría, así como el cambio de funcionarios por la aprobación del nuevo ROF de la CGR, afectaron el cumplimiento de plazos en las auditorías.
 - Demoras en contratación de profesionales expertos en ciertas especialidades requerida para las comisiones de auditoría (ingenieros civiles, aeronáuticos, agrícolas, y de sistemas, así como abogados y economistas).
 - Falta de experiencia en control por parte de integrantes de comisiones de auditoría ocasiona demoras en el desarrollo de los procedimientos de auditoría y en la formulación y comunicación de las desviaciones de cumplimiento.
- La Subgerencia de Control del Sector Seguridad Interna y Externa informa que se iniciaron acciones sin contar con actividades de planeamiento previas que advirtieran puntos de atención que justifique su realización, ello aunado al cambio de gestión, conllevó a que los nuevos gerentes reevalúen el contenido de los proyectos de informe emitidos, cuyas consideraciones merecieron recabar información adicional, y la formulación de nuevas desviaciones, y en su mayoría el replanteamiento de lo inicialmente observado, todo lo cual ha generado retraso en el cumplimiento de las auditorías del pasivo a su cargo.
- La Subgerencia de Control del Sector Político y Electoral señala además entre sus limitaciones, la falta de personal con las competencias técnicas para conformar equipos de auditorías (ingeniero de sistemas), así como personal con las competencias técnicas para evaluar informes financieros.



- La Subgerencia de Control del Sector Justicia señala que debido al cambio de estructura orgánica su capacidad operativa se vio reducida, contando solo con 1 abogado, teniendo competencia en 20 Entidades con cobertura a nivel nacional.
- La Subgerencia de Control del Sector Social menciona la carencia de auditores con perfil Supervisor para ejecutar servicios de control y para la supervisión y revisión de informes de los OCI (51% de colaboradores son profesionales PI y PII). Asimismo, se asumió una auditoría de desempeño internacional sin contar con el equipo de trabajo acreditado para ello, encontrándose con plazos
- La Subgerencia de Control de Universidades y Sector Cultura expone su necesidad de mayor personal para la atención y evaluación de expedientes correspondientes al pasivo que han sido trasladados de otras unidades orgánicas a esta Subgerencia mediante la aprobación del nuevo ROF.

24. Gerencia de Control Económico

- La Subgerencia de Control del Sector Financiero informa:
 - Falta de capacidad operativa, generó que la Subgerencia de Control del Sector Financiero presentara su proyecto de POU 2018 con desfase, por cuanto no se contaba con el personal que ejecutaría los servicios registrados en dicho Plan.
 - La existencia de una inconsistencia entre el SICA y el SAGU impidió que la comisión pueda caracterizar oportunamente la auditoría de cumplimiento, conllevando al retraso en el registro de procedimientos.
 - La CGR no ha emitido los lineamientos, procedimientos y mecanismos para implementar el proceso de revisión, refrendo y aprobación de los proyectos de informes de control posterior emitidos por los OCI, conforme a lo dispuesto por la RC N° 323-2018-CG.

25. Gerencia de Control de Servicios Públicos Básicos y Sectores Vulnerables a Desastres

- La Subgerencia de Control del Sector Transportes y Comunicaciones señala que las materias propuestas por los OCI en sus servicios de control no siempre se alinean a los procesos críticos y de impacto social en sus entidades; el personal ingresante a la unidad orgánica requiere fortalecer sus competencias en materia de control gubernamental y manejo de herramientas e instrumentos de control. A ello se suma el hecho que los OCI sólo pueden ejecutar servicios de control en inversiones con monto aprobado inferior a 10 millones de soles, y según el SIAF 2018 de Provías Nacional, sólo el 14% podrían ser materia de control, consecuentemente el 86% restante debería estar sujeto a los servicios de control de la CGR, generándose el riesgo de no poder atender la demanda de los servicios de control de dicha entidad.
- La Subgerencia de Control del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento menciona que el cambio de objetivos en una auditoría transferida por la Gerencia Regional de Control Iquitos, asumida por una nueva comisión de auditoría a cargo de profesionales de esta unidad orgánica, han retrasado su culminación.
- La Subgerencia de Control del Sector Agricultura y Ambiente y la Subgerencia de Control de Emergencias y Desastres informan la falta de capacidad operativa.
- La Subgerencia de Control del Sector Salud informa no contar con supervisores adicionales para efectuar la supervisión técnica de servicios de control de los OCI



pues éstos se encuentran realizando servicios de control posterior y simultáneo; asimismo reporta retraso en una de sus auditorías por la asignación de los integrantes a otras comisiones, unidades orgánicas e inclusive como jefe de OCI, y por el goce vacacional impostergable de todo el personal de la comisión.

- La Subgerencia de Control del Sector Educación menciona que el goce vacacional de la supervisora y encargada de una comisión de auditoría por periodos de 20 y 55 días respectivamente, así como los cambios constantes en las instancias revisoras del proyecto de informe, han generado demoras en su aprobación.

26. Gerencia de Control de Megaproyectos

- La Gerencia informa como limitaciones las siguientes:
 - Han ingresado nuevos profesionales a las unidades orgánicas dependientes de la Gerencia, los que se encuentran en proceso de afianzar sus conocimientos y experiencia en temas vinculados a control gubernamental.
 - Con la nueva organización se ha ampliado la cobertura de intervención de los proyectos de inversión bajo la modalidad de obra pública, asociación público-privada y obras por impuestos; sin embargo, mediante Resolución de Contraloría 323-2018-CG de 8 de junio de 2018 se estableció que la Gerencia de Control de Megaproyectos y la Subgerencia de Megaproyectos se encuentran a cargo de la ejecución de los servicios de control previo, simultáneo y posterior de las inversiones con componente de infraestructura cuyo monto viable o aprobado en el marco del inverte.pe es mayor a cien millones de soles (anteriormente era a partir de 325 millones de soles), por lo que la capacidad de planta actual no es suficiente, siendo necesario definir el nuevo universo y ampliar la capacidad operativa de las subgerencias para realizar los servicios de control mencionados de manera articulada e integral (en todas las fases de la inversión).
 - No se cuenta con un ambiente físico adecuado que permita la articulación fluida entre la Gerencia y las Subgerencia de Megaproyectos y APP y Oxl.
 - El uso vacacional obligatorio dispuesto por la Gerencia de Capital Humano de colaboradores previstos a integrar las comisiones de auditorías de cumplimiento programadas para el I y II Trimestre de la Subgerencia de Megaproyectos afectó el cumplimiento de sus actividades.
- La Subgerencia de Control de Megaproyectos menciona como problemática:
 - División del ex Departamento de Control de Megaproyectos en dos subgerencias: Subgerencia de Control de Megaproyectos y Subgerencia de Control de Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos, a consecuencia de la nueva estructura orgánica aprobada.
 - Uso vacacional obligatorio de colaboradores de la subgerencia.
 - Capacidad operativa limitada del personal CAS que ingresó a comienzos del año a la Subgerencia (ingenieros civiles, contadores y abogados), que vienen prestando apoyo tanto a las comisiones de auditorías de cumplimiento como al control concurrente.
 - Dichos cambios alteraron el inicio y término de las cuatro (04) auditorías de cumplimiento programadas para el 2do trimestre del año 2018. De otro lado, si



bien se programó culminar 2 auditorías de cumplimiento iniciadas en el año 2017 para el 1er trimestre del año, ésta se cumplió en el segundo trimestre.

- Los sistemas de información del Estado no permiten conocer el universo de los proyectos, ni el estado, ni realizar el seguimiento por cada uno de ellos (solo se cuenta con información parcial, no confiable y desarticulada).
 - Limitada especialización del personal encargado de las operaciones acorde con la complejidad de los proyectos y los mecanismos de contratación.
 - Las intervenciones de control no distinguen tipología, tamaño, importancia relativa o complejidad de los proyectos.
 - Equipos informáticos para el personal nuevo (CAS) fueron asignados en el mes de mayo del 2018, limitando el trabajo de los colaboradores asignados a los diferentes servicios de control.
- La Subgerencia de Control de APP y Obras por Impuesto menciona:
 - Personal insuficiente para la evaluación de informes previo, por elevada carga de solicitudes.
 - Se programó el inicio de servicios relacionados al II Trimestre, sin embargo; estos requieren de insumos para su ejecución, por lo que se ha visto por conveniente la modificación de la fecha de las órdenes de servicio para el III Trimestre.
 - Los plazos de corte trimestral del SAGU (último día hábil del mes) no permite una correcta inclusión de los datos emitidos por la ésta subgerencia ya que hasta el último día del trimestre nuestros superiores revisan la documentación y autorizan la emisión de documentos hasta pasado el horario regular de trabajo. Se requiere que dicho plazo se amplíe cuando menos hasta un día hábil después del trimestre para llenar la información en el SAGU.

27. Gerencia de Control Subnacional

La Gerencia menciona la insuficiente cantidad de especialistas para el desarrollo de sus actividades (Ingeniero Civil, Abogado, Médico, Mecánico eléctrico).

28. Gerencia de Control de Lima y Callao

- Cuenta con 5 servicios de control posterior en proceso, no obstante contar con informes aprobados, por no haberse realizado el cierre de papeles de trabajo, debido principalmente a la ausencia de los integrantes de las comisiones, quienes no se encuentran asignados a la Subgerencia o se encontraban de vacaciones.
- La ejecución de servicios de control se vio afectada por la designación de supervisores, jefes y asesores legales de las comisiones de auditoría como jefes de OCI, y en otros casos a diferentes Unidades Orgánicas u operativos de control.
- Demoras en la entrega de información por parte de la entidad auditada.

29. Subgerencia de Control de Gerencias Regionales

- Insuficiente capacidad operativa (ingenieros, contadores y abogados) para la revisión/aprobación de proyectos de informes, así como para la incorporación de personal en los OCI.



30. Gerencia Regional de Control Amazonas

- Demoras en la conclusión de 2 auditorías debido a que el Jefe y el Supervisor de Comisión dejaron de laborar en la sede.
- Se carece de especialistas en ingeniería para atender temas de obras.
- Insuficiente capacidad del local para albergar mayor cantidad de colaboradores.
- El archivo y almacén se encuentran saturados, ocupando la documentación un espacio que corresponde a los auditores. A la fecha no se culmina la implementación y adecuación del local alquilado el 03.Nov.2017 para su traslado.

31. Gerencia Regional de Control Cajamarca

Al término del primer semestre, no se aprueban los proyectos de oficio de respuesta a Congresistas, los cuales se encuentran en poder de las instancias revisoras.

32. Gerencia Regional de Control La Libertad

- Limitado número de ingenieros civiles y sanitarios para el desarrollo de las labores de control, considerando que la mayor parte de la demanda está referida a la ejecución de obras.
- Inexperiencia y falta de capacitación del personal de los OCI.
- Constantes dificultades en el manejo del SCG Web por parte de los OCI, al haberse reportado inconvenientes en el registro del proyecto de PAC, seguimiento de medidas correctivas, así como del registro de avances.
- El local requiere un rediseño y mejora en la infraestructura, presenta deficiencias eléctricas, las instalaciones sanitarias son antiguas y necesitan ser mejoradas, y los servicios higiénicos son insuficientes y necesitan ser reemplazados.

33. Gerencia Regional de Control Lambayeque

- Se mantienen 5 servicios de control en proceso iniciados el año 2017, debido a que los proyectos de informe se encuentran en las instancias revisoras correspondientes.

34. Gerencia Regional de Control Piura

- Demora en la revisión y aprobación de proyectos de informes de auditoría e informes de control concurrente por parte de las instancias revisoras.
- Falta de especialistas para la ejecución de servicios de control
- Local con insuficiente espacio para el archivo, requiriendo se evalúe la adquisición de un nuevo local institucional.
- Lentitud para la atención de requerimientos logísticos vinculados a la ejecución de servicios de control, como servicios de levantamiento topográfico, estudios de suelos, entre otros.

35. Gerencia Regional de Control Tumbes

- Sólo cuenta con un colaborador para realizar el monitoreo, seguimiento y supervisión a los 12 OCI's del ámbito.



- Se carece de implementos adecuados para realizar inspección física a las obras, tales como: cascos, equipos de medición, protección solar, reglas de aluminio, winchas, GPS, nivel mano, plomadas, cordeles, uniforme completo, lentes, zapatos de campo, lámparas de mano, etc.
- Los equipos de cómputo tienen restringido la instalación del Sistema Integrado de Administración Financiera – Sector Público (SIAF – SP).

36. Gerencia Regional de Control Junín

- Deficiencias en el ancho de banda del servicio de internet y problemas de conexión del proveedor, el cual hace que los sistemas respondan con lentitud, no se cuente con el servicio de internet, ni comunicación telefónica (telefonía fija) para las coordinaciones respectivas.
- Errores en el Sistema SAGU interno, lo cual no ha impedido realizar el registro del avance real de las actividades de control ejecutadas.
- Retraso en el registro de información relacionado al desarrollo de procedimientos en el SICA, que no permite evidenciar el avance real de las comisiones de control.
- Uso de vacaciones de periodos anteriores y demora en las instancias de revisión del informe, limita el cierre de las Auditorías dentro de los plazos programados, siendo que a veces se solicitan pruebas de campo.

37. Gerencia Regional de Control Ucayali

- Limitaciones por no contar con profesionales en Ingeniería Civil, el único con que contamos fue designado jefe de OCI de la Municipalidad Provincial de Puerto Inca.
- Reducción de la capacidad operativa, (3 auditores).
- Lentitud de equipos informáticos dificulta el trabajo diario de los auditores.
- Cambio de estructura orgánica impactó en el proceso de atención de expedientes.

38. Gerencia Regional de Control Pasco

- Falta de especialista civil o arquitecto, para la formulación de carpetas de servicios y evaluación de los diversos expedientes relacionados a obras civiles.
- Falta de alfombras y calefactores por el clima frío en la zona.
- Reducción de la capacidad operativa.

39. Gerencia Regional de Control San Martín

- Carencia de especialista legal, limita el desarrollo de las auditorías de cumplimiento.
- Problemas en el manejo del Sistema de SAGU Web, por parte de los OCI, distraendo horas hombre para su atención a través de vía telefónica.
- Las comisiones auditoras se encuentran apoyando con expedientes y revisión de informes de OCI.
- No se cuenta con personal auditor para el cumplimiento del POU 2018 en esta oficina, ya que se disminuye la capacidad operativa de 10 (Diez) auditores, que



han sido designados como Jefes de OCI mediante carta y oficio por la Gerencia Central de Capital Humano.

40. Gerencia Regional de Control Loreto

- De los 11 servicios de control posterior planificados, 7 corresponden a pasivos del año anterior (3 se encuentran en etapa de revisión de informe debido al cambio de estructura de la Contraloría General de la República, 1 se encuentra en ejecución, 2 se encuentra concluido y 1 fue trasladado a la Subgerencia de Control del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento) y 3 se programaron ejecutar a partir de agosto de 2018. Cabe resaltar que, durante la ejecución del servicio de control posterior N° 1-L351-2017-010 denominado "auditoría de cumplimiento a las remuneraciones y atención en los procesos administrativos disciplinarios de la Dirección Regional de Educación de Loreto", por orden del Contralor General de la República se dividió la auditoría en dos; generándose el servicio de control posterior N° 1-L440-2018-004 denominado "auditoría de cumplimiento a la Dirección Regional de Educación de Loreto".
- Al haberse detectado inconsistencias de los informes reportados por el SICA en comparación de los informes físicos de las auditorías de cumplimiento siguientes: L351-2017-010, L440-2017-007, L440-2017-009 y L440-2018-004, es que se reaperturaron las mismas a nivel de sistema SICA, con la finalidad de corregir manualmente la información, de acuerdo a lo coordinado con el área de Tecnologías de la Información de la CGR.
- Debido a la reestructuración de la Institución, la Gerencia Regional de Control de Loreto, se tuvo traslado de personal y designación como jefes de OCIs, generando una disminución de la capacidad operativa.

41. Gerencia Regional de Control Lima Provincias

- En la última semana de junio la Gerencia Regional inició el proceso de mudanza, e instalación en la ciudad de Huacho, lo cual ha afectado el cumplimiento de las labores programadas.
- La ejecución de los servicios de control del pasivo se han visto afectados por el goce del periodo vacacional del personal, así como por designaciones de los jefes de comisión y supervisores a Jefaturas de OCI y a otras unidades orgánicas.
- Cuenta con auditorías iniciadas el año 2017 cuyos informes se hallan en las instancias de revisión/aprobación correspondientes.
- Problemas en el funcionamiento de los sistemas informáticos e internet generan interrupciones en el desarrollo de las labores.
- No existe un sistema para hacer seguimiento a las alertas de control, debiendo realizarse de forma manual.
- Demora en el trámite de remisión de los informes de auditoría aprobados a las instancias de revisión/aprobación correspondientes.

42. Gerencia Regional de Control Arequipa

- Demora en la elaboración de carpetas de servicios para dar inicio a la ejecución de servicios de control posterior, considerando que se tuvo que reiniciar la elaboración



de las mismas, como producto de la modificación de los ámbitos de control dada con R.C. 323-2018-CG.

- Asignación o cambio de funciones como resultado de la aprobación del nuevo ROF, se vienen formulando procedimientos internos a fin de poder cumplir con las nuevas funciones; así como se está coordinando con la Subgerencia de Control de Gerencias Regionales sobre los procedimientos establecidos por la misma para evitar reprocesos en la revisión y derivación de los proyectos de oficio.
- Carencia de movilidad adecuada para la visita de obra en zonas de difícil acceso u obras de gran extensión.
- Insuficiente cantidad de especialistas para la revisión de obras que se están ejecutando en la Región Arequipa y que se encuentran entre los montos de 10 a 100 millones, así como el número de obras ejecutadas en el marco de la Reconstrucción con Cambios.
- Carencia de software informático (AUTOCAD), que permita evaluar información técnica (planos); por lo que, se viene solicitando la compra de más licencias de este software.

43. Gerencia Regional de Control Cusco

- Limitado número de profesionales especializados para cubrir la demanda de control en relación a los servicios de control posterior y simultáneo. Al respecto, mediante Memorando N°00086-2018-CG/CORECU de 7 de febrero de 2018, se requirió al Dpto. de Recursos Humanos la contratación de 2 ingenieros civiles estructuralistas y un ingeniero civil con especialidad en obras de saneamiento para esta CORE. Entre tanto, se programó la rotación de los ingenieros civiles asignados, de acuerdo a las necesidades de las comisiones auditoras.
- Falta de implementación de jefe de OCI para la Ugel Quispicanchi, el que ya tiene PAC aprobado para el presente año, por otro lado la MP Acomayo aún no tiene jefe de OCI designado por la CGR.
- Limitado número de supervisores para la cantidad de auditorías de cumplimiento programadas para el presente año. Se está coordinando con la Sede Central el fortalecimiento de la CORECU. Reducción de la capacidad operativa de denuncias. La procuraduría se encuentra a cargo de un solo abogado, se requiere 2 asistentes adjuntos para atender todos los casos que se vienen siguiendo.
- Limitaciones de atención de los procesos administrativos al depender del Órgano Instructor Sur y el Órgano Sancionador Norte.
- Insuficiente número de scanner respecto al número de auditorías de cumplimiento programadas para el año 2018.
- Las instalaciones presentan serias limitaciones de espacio, siendo reducida para la cantidad de personas y documentación que se opera en el desarrollo de sus actividades de control, conforme lo observó INDECI. La necesidad de contar con un local propio y adecuado se viene arrastrando de años anteriores.
- Respecto a los servicios de control simultáneos: Orientación de Oficio: De las 10 orientaciones de oficio programadas al II trimestre, a la fecha se emitieron 9 en atención a la demanda. Respecto a los servicios relacionados: Recopilar y Procesar Información Para Fines de Control: respecto a la meta programada al II



Trimestre se viene ejecutando cuatro recopilaciones, sin embargo la recarga laboral a los ingenieros civiles no permiten concluir dichas recopilaciones.

44. Gerencia Regional de Control Puno

- Se mantienen en proceso siete auditorías de cumplimiento correspondientes al año 2017 (Gobierno Regional Puno (2), Municipalidad Distrital de Umachiri, Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A, Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PELT (2), Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina), cuyos proyectos de informe se encuentran en revisión en el despacho de la Subgerencia de Control de Gerencias Regionales.
- Reducida capacidad operativa, considerando que se cuenta con 17 auditores (incluyendo el Gerente Regional), con una cobertura de 13 provincias y 110 distritos, además de las ejecutoras del Gobierno Regional Puno.
- El edificio en que opera la GRC Puno ha quedado reducido, toda vez que el volumen de información y documentación que se tiene debe ser custodiada en ambientes apropiados, además se comparten ambientes entre las comisiones auditoras y el personal asignado a labores cotidianas, asimismo, es necesario contar con garaje propio para dos (2) unidades móviles y un auditorio con capacidad para 50 o más personas; en esa línea, la administración ha procedido a alquilar un local nuevo más amplio, el cual urge ser acondicionado para que la Gerencia Regional inicie el proceso de mudanza.
- Falta de destreza en el manejo de los aplicativos informáticos (SCG web y Control Simultáneo) por parte del personal de OCI, lo que incide en el adecuado y oportuno registro de sus labores de control, y no refleja su verdadero avance en el sistema.

45. Gerencia Regional de Control Tacna

- El personal asignado a la atención y evaluación de denuncias es insuficiente.
- Disminución de su capacidad operativa al ser designados 3 colaboradores como Jefe de OCI.

46. Gerencia Regional de Control Moquegua

- Según lo dispuesto por la Subgerencia de Personal, la mayoría de los colaboradores de esta Gerencia Regional de Control, hizo uso obligatorio de su descanso vacacional, lo que ha afectado el cumplimiento de las metas programadas, especialmente en las Auditorías de Cumplimiento del pasivo.
- Se designó a dos colaboradores como Jefes de OCI de municipalidades provinciales de la Región Cusco, afectando la capacidad operativa de la Gerencia.

47. Gerencia Regional de Control Madre de Dios

- Carencia de capacidad operativa constituye una limitante para atender la demanda de control en la región, más aún que cuando se realizan Concurso Público de Méritos, varias de las vacantes para esta sede suelen quedar desiertas.
- Servicio de internet con un ancho de banda de bajo nivel, ocasiona demora en el desarrollo de las actividades, accesos y registro de información en los sistemas aplicativos correspondientes.



48. Gerencia Regional de Control Ancash

- Con la aprobación del nuevo ROF, la Oficina de Enlace de la Gerencia Regional de Control de Ancash en Chimbote pasa a depender funcional y administrativamente de esta Gerencia, por lo que todos los expedientes fueron consolidados en la Gerencia de Ancash, limitando su atención por la falta de capacidad operativa.
- Problemas en el funcionamiento de los sistemas: SICGR, SCG Web, Chasqui, correo institucional, Willay e internet, genera interrupciones en las labores, aspecto que es constantemente comunicado a través del aplicativo "Mesa de Ayuda" a la Gerencia de Tecnologías de la Información.
- Limitaciones en los sistemas informáticos para el desarrollo de las labores de la Oficina de Enlace de Chimbote.
- Demoras en trámite de remisión a las instancias de revisión/aprobación de informes.
- Demoras en la designación de Gerente Regional de Ancash.
- Inoportuna atención de denuncias debido a cambios organizacionales.
- Cambios de la estructura orgánica ha conllevado a reprocesos en la CORE.
- El ambiente donde se ubica esta Gerencia Regional no es adecuado.

49. Gerencia Regional de Control Ica

Respecto al atraso en la culminación de las 4 auditorías del pasivo, informa que las comisiones auditoras vienen ajustando los informes según lo indicado por las instancias de revisión/aprobación de informes.

50. Gerencia Regional de Control Ayacucho

Señala que la existencia de demoras por las instancias de revisión de los proyectos de informes de auditoría de cumplimiento ha afectado el cumplimiento de los plazos.

51. Gerencia Regional de Control Huancavelica

No obstante haber concluido las 3 auditorías del pasivo, señala que la lentitud en el acceso y operación de los aplicativos informativos, ha generado retraso en las labores; asimismo, el local de la Sede es compartido con la Caja Huancayo, el cual implica un riesgo de la información y/o documentación; además de ser insuficiente en tamaño y no reúne las condiciones adecuadas para el desarrollo de las labores.

52. Gerencia Regional de Control Apurímac

No obstante haber concluido las 4 auditorías del pasivo, manifiesta que las demoras en las instancias de revisión/aprobación de informes ocasionaron retrasos en las acciones. Asimismo, señala la falta de ingenieros civiles y abogados para cubrir la demanda de control y todos los casos que se vienen litigando.

